DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Bogotá D.C., 31 MAY 2019

Nº_____/ ARFAM-GRURE

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS

Código UNSPSC 90111500 Clase: Hoteles y moteles y pensiones

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro	Hoteles y moteles y pensiones	

Código UNSPSC 90121500 Clase: Agentes de viajes

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90121500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viaje	

Código UNSPSC 90131500 Clase : Actuaciones en vivo

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90131500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo	

Código UNSPSC 90131600 Clase : Actuaciones grabadas o películas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90131600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones grabadas o películas	

Código UNSPSC 90151500 Clase: Atracciones turísticas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90151500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Atracciones turísticas	

Código UNSPSC 90151600 Clase : Shows viajeros

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90151600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Shows viajeros	

Código UNSPSC 90151700 Clase: Parques de diversiones

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90151700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Parques de diversiones	

1.2 VALOR ESTIMADO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($1.499.430.000,00)** IVA INCLUIDO.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	

UNIDAD	RUBRO	RECURSO	PRESUPUESTO
DITAH	02-02-02-009-006	16	$ 30.900.000,00
DIRAF	02-02-02-009-006	16	$ 51.500.000,00
INSGE	02-02-02-009-006	16	$ 6.180.000,00
DIPON	02-02-02-009-006	16	$ 14.250.000,00
OFITE	02-02-02-009-006	16	$ 15.000.000,00
COEST	02-02-02-009-006	16	$ 20.600.000,00
OFPLA	02-02-02-009-006	16	$ 115.000.000,00
DIBIE	02-02-02-009-006	16	$ 1.246.000.000,00
TOTAL GENERAL			**$ 1.499.430.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Código Civil).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la ley 352 de 1997 "por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y cultura para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, y de acuerdo al instructivo 015 del 04 de octubre de 2017 "parámetros del programa recreo deportivo y cultural a nivel nacional" y al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, **DHO3- Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social**, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia requiere contratar el **SERVICIO DE RECREACIÓN, Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS** con el fin de estimular al personal y sus beneficiaros, para la buena utilización del tiempo libre, fomentando la cultura a través del aprendizaje, fortaleciendo la identidad institucional, promoviendo escenarios de construcción de tejidos socioculturales, permitiendo elevar su desempeño laboral; siendo de vital importancia crear estímulos en el personal, ya que se verá reflejado en los diferentes servicios policiales, al igual que en su núcleo familiar; puesto que el personal uniformado y no uniformado está motivado para ejercer su labor de una manera ágil, dinámica, profesional y comprometiéndose con el servicio. Por lo anteriormente expuesto esta Dirección ha proyectado realizar actividades en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad, las cuales no podrían ser suministradas por los Centros Sociales de la Policía, toda vez que su objeto social establece que las actividades realizadas por ellos deben ser in situ, y no cuentan con la capacidad logística y estructural necesaria a nivel nacional para satisfacer esta necesidad, imposibilitando a través de un interadministrativo la contratación de actividades tales como son: vacaciones recreativas, actividad familiar como paseo por el tren de la sabana, paseos de integración, caminatas ecológicas y/o extremas, jornadas culturales y entre otras. Es de anotar, que este proceso no tendrá cobertura total sobre el personal policial y sus familias con las actividades a realizarse por esta Dirección.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la responsable de Comercio Exterior de la Dirección Bienestar social Policía Nacional, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS. " Por un valor de $ 1.499.430.000,00 ; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR) ALIANZA DEL PACIFICO (PERÚ, CHILE, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, UNIÓN EUROPEA; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad

o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA	ACIERTOS	PROBLEMAS
PONAL DIBIE	08-7-10183-2015	27/07/2015	Buena prestación del servicio	Ninguno
PONAL DIBIE	08-7-16164-2016	14/07/2016	Buena prestación del servicio	Ninguno
PONAL DIBIE	08-7-16165-2017	31/05/2017	Buena prestación del servicio	Ninguno
PONAL DIBIE	08-7-16044-2018	30/05/2018	Buena prestación del servicio	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA. Articulo 30 ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Verificación Jurídica	CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE
Evaluación Técnica	500 PUNTOS
Verificaciones Económica	CUMPLE
Evaluación Económica	500 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**1.000 PUNTOS**

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial equivalente a 1.810.65 SMMLV, acreditación que será avalada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2. Otras condiciones técnicas mínimas habilitantes.

Ver anexo No 2.

4.1.3. Verificación Técnica.

Ver anexo No 7.

4.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.2.1 Verificación financiera.

Ver anexo No 9.

4.2.2 Evaluación Económica

Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad de licitación pública, los requisitos habilitantes de orden financiero que deben cumplir los oferentes se encuentran en el anexo No. 8 y el único criterio de evaluación económica para selección del oferente es el precio.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

	PUNTO DE SERVICIO
DIBIE	NIVEL NACIONAL (LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES OFRECIDAS POR EL OFERENTE COORDINADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La ejecución del objeto del presente contrato de prestación de servicios, se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas del anexo No 2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es hasta el (15) de diciembre de 2019 o hasta agotar la partida presupuestal, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Proporcional, una vez sea prestado el servicio en el plazo establecido para cada actividad. La Dirección de Bienestar Social – Policía Nacional pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo de la Dirección de Bienestar Social; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor debe cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo.

EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Ver Anexo No. 4.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Ver Anexo No. 5.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver anexo No. 6

Teniente Coronel **JOSÉ JESÚS CORZO VELOZA**
Jefe Grupo Recreación, Deporte, Cultura y Turismo

Elaboro por: PT. Anderson Stivens Guerrero Co
Revisado por: PRD 20. Giovanny Andrés Pérez Romero
Revisado por: ASD 09. Ecna Janet Vázquez Herrera
Revisado por: TEA 21. John Jairo Astudillo
Revisado por: ASD-26. Martha Edilma Pérez Chaparro
Fecha: 15/05/2019
Ubicación: F:\Guerrero\2019 - DIBIE GRURE\3. Procesos Contractuales\Servicios de recreación\Terceros\Antecedentes\ECO y Minutas

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la ley 352 de 1997 "por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y cultura para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, y de acuerdo al instructivo 015 del 04 de octubre de 2017 "parámetros del programa recreo deportivo y cultural a nivel nacional" y al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, **DHO3- Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social**, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia requiere contratar el **SERVICIO DE RECREACIÓN, Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS** con el fin de estimular al personal y sus beneficiaros, para la buena utilización del tiempo libre, fomentando la cultura a través del aprendizaje, fortaleciendo la identidad institucional, promoviendo escenarios de construcción de tejidos socioculturales, permitiendo elevar su desempeño laboral; siendo de vital importancia crear estímulos en el personal, ya que se verá reflejado en los diferentes servicios policiales, al igual que en su núcleo familiar; puesto que el personal uniformado y no uniformado está motivado para ejercer su labor de una manera ágil, dinámica, profesional y comprometiéndose con el servicio. Por lo anteriormente expuesto esta Dirección ha proyectado realizar actividades en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad, las cuales no podrían ser suministradas por los Centros Sociales de la Policía, toda vez que su objeto social establece que las actividades realizadas por ellos deben ser in situ, y no cuentan con la capacidad logística y estructural necesaria a nivel nacional para satisfacer esta necesidad, imposibilitando a través de un interadministrativo la contratación de actividades tales como son: vacaciones recreativas, actividad familiar como paseo por el tren de la sabana, paseos de integración, caminatas ecológicas y/o extremas, jornadas culturales y entre otras. Es de anotar, que este proceso no tendrá cobertura total sobre el personal policial y sus familias con las actividades a realizarse por esta Dirección.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la responsable de Comercio Exterior de la Dirección Bienestar social Policía Nacional, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS. " Por un valor de $ 1.499.430.000,00 ; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR) ALIANZA DEL PACIFICO (PERÚ, CHILE, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, UNIÓN EUROPEA; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

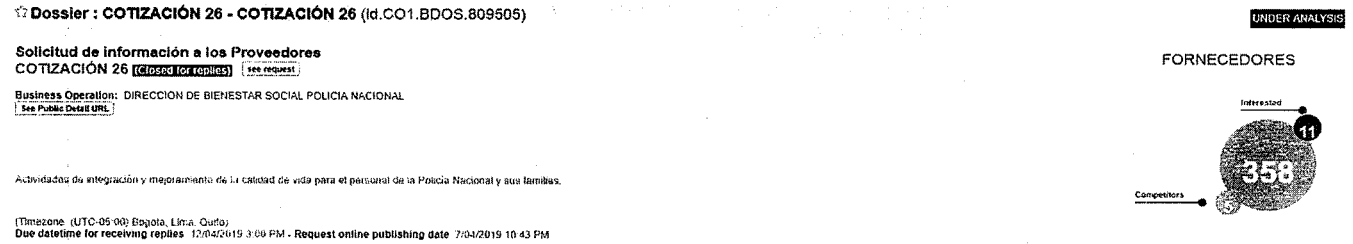
Los servicios demandados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementado la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataformas tecnológicas que permitas a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, cajas de compensación, organizadores eventos, etc., los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idónea para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, centralizan su infraestructura en las ciudades capitales, restringiendo sus servicios a municipios y comunidades apartadas, por tal motivo, los operadores logísticos son el puente, para el desarrollo de eventos en lugares menos privilegiados y a los cuales nosotros como entidad del estado queremos llegar. El valor agregado de un servicio como el demandado en este presente análisis, es la CALIDAD a mayor oferta se abre un mundo de posibilidades que permiten al consumidor la escogencia de costo-beneficio de la satisfacción y la personalización de sus eventos para el alcance de su objetivo, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Teniendo en cuenta el suministro objeto del presente estudio en el mercado nacional, se identificó las posibles empresas que tiene la capacidad de prestar el servicio a contratar, cumpliendo con las condiciones técnicas definidas por la entidad, así:



PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
Multiservicios Logísticos Comerciales SAS	Carrera 31a No. 8 - 73 Piso 2 Bogotá D.C.	7039132	comercialmultiserviciosas@gmail.com
Producciones y Eventos del Siglo XXI	Calle 93 No. 11a – 28 Bogotá D.C.	7560985	produccionesdelsigloxxi@gmail.com
Group MLS SAS	Calle 75 No. 99-21 Bogotá D.C.	4334780	info@groupmls.com
Caja de Compensación Familiar CAFAM	Av. Cra 68 no. 90-88 Bogotá D.C.	6468000	licitacion@cafam.com.co
Centro Ecoturístico del Tequendama SAS	Tranv. 1 Este No. 57 81 Apto 602 Bogotá D.C.	2481941	infoecocentercol@gmail.com

COSTOS DE OPORTUNIDAD

La Dirección de Bienestar Social busca con esta prestación de servicios mejorar el servicio a los usuarios Externos como internos.

COSTOS INDIRECTOS

Todos los gastos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro oferente.

CONDICIONES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

	PUNTO DE SERVICIO
DIBIE	NIVEL NACIONAL (LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES OFRECIDAS POR EL OFERENTE COORDINADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
La ejecución del objeto del presente estudio, se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas del anexo No 2.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato es hasta el (15) de diciembre de 2019 o hasta agotar la partida presupuestal, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO
Proporcional, una vez sea prestado el servicio en el plazo establecido para cada actividad. La Dirección de Bienestar Social – Policía Nacional pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC.

Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

SUPERVISOR DEL CONTRATO
El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo de la Dirección de Bienestar Social; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor debe cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo.

EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS
El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO
El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO / PROCESO	FECHA	VALOR	LINK DE CONSULTA
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	Prestar los servicios de recreación y entretenimiento, con actividades artísticas y educativas en el mes de la niñez y la recreación en el Municipio de Envigado	12-00-09-08-051-16	08/04/2016	$ 53,805,500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4996846
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	Prestar los servicios de recreación y entretenimiento, con actividades artísticas y educativas en el mes de la niñez y la recreación en el Municipio de Envigado	12-00-09-08-061-17	06/04/2017	$101,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6456042
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Bienestar de la población adulto mayor del municipio de Zaragoza, a través de la recreación y esparcimiento en el marco de las festividades de fin de año	CONV-ESAL-016-2018	11/12/2018	$ 88.200.000	SECOP II
MUNICIPIO DE PAYA	Promover en el municipio de paya el derecho a la recreación y el deporte a través de los juegos campesinos.	MP CESAL 003 DE 2019	28/02/2019	$ 70,000,000	SECOP II

Nota: Los precios referencia SECOP no aplican, teniendo en cuenta que no existen antecedentes de cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	valor unitario año 2017	Valor unitario Proyectado 2017	valor unitario año 2018	Valor unitario Proyectado 2018	valor histórico proyectado a tomar
1	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	N/A	N/A	$208.989,55	$215.635,42	$215.635,42
2	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	N/A	N/A	$201.760,05	$208.176,02	$208.176,02
3	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	N/A	N/A	$217.816,00	$224.742,55	$224.742,55
4	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	N/A	N/A	$207.918,90	$214.530,72	$214.530,72
5	Paseos de integración	$157.184,00	$163.612,83	$155.432,19	$160.374,93	$160.374,93
6	Paseos de integración sin transporte.	$147.783,00	$153.827,32	$146.135,95	$150.783,07	$150.783,07
7	Integración actividades extremas	$230.412,00	$239.835,85	$227.844,06	$235.089,50	$235.089,50
8	Integración actividades extremas sin transporte.	$222.052,00	$231.133,93	$219.577,23	$226.559,79	$226.559,79
9	Pasadía en aguas termales	$283.822,00	$295.430,32	$230.753,10	$238.091,05	$238.091,05
10	Pasadía en aguas termales sin transporte.	$274.443,00	$285.667,72	$221.636,90	$228.684,95	$228.684,95
11	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social sin transporte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Actividades especiales de integración	$211.325,00	$219.968,19	$208.969,78	$215.615,02	$215.615,02
14	Actividades especiales de integración sin transporte.	$439.725,00	$457.709,75	$221.238,85	$228.274,25	$228.274,25
15	Actividades de fin de año stand up comedy	$445.875,00	$464.111,29	$251.382,35	$259.376,31	$259.376,31
16	Actividades de fin de año stand up comedy sin transporte.	$219.275,00	$228.243,35	$216.831,18	$223.726,41	$223.726,41
17	Actividades de fin de año show musical	$210.945,00	$219.572,65	$208.594,02	$215.227,31	$215.227,31
18	Actividades de fin de año show musical sin transporte.	$235.337,00	$244.962,28	$232.714,17	$240.114,48	$240.114,48
19	Actividades de fin de año dueto y/o trio	$226.735,00	$236.008,46	$224.208,04	$231.337,86	$231.337,86
20	Actividades de fin de año dueto y/o trio sin transporte.	$235.237,00	$244.858,19	$232.615,28	$240.012,45	$240.012,45
21	Actividades de fin de año orquesta	$224.340,00	$233.515,51	$221.839,73	$228.894,23	$228.894,23
22	Actividades de fin de año orquesta sin transporte.	$229.850,00	$239.250,87	$227.288,33	$234.516,10	$234.516,10
23	Actividades de fin de año show de magia	$226.738,00	$236.011,58	$224.211,00	$231.340,91	$231.340,91
24	Actividades de fin de año show de magia sin transporte.	$266.603,00	$277.507,06	$245.315,50	$253.116,53	$253.116,53
25	Actividades de integración tren de la sabana	$259.120,00	$269.718,01	$256.232,11	$264.380,29	$264.380,29
26	Actividades de integración tren de la sabana sin transporte.	$242.925,00	$252.860,63	$240.217,60	$247.856,52	$247.856,52
27	Actividades turísticas urbanas por Bogotá	$233.905,00	$243.471,71	$159.640,85	$164.717,43	$164.717,43
28	Actividades turísticas urbanas por Bogotá sin transporte.	$270.708,00	$281.779,96	$152.190,00	$157.029,64	$157.029,64
29	Actividades obras teatrales culturales	$261.990,00	$272.705,39	$146.868,10	$151.538,51	$151.538,51
30	Actividades obras teatrales culturales sin transporte.	$152.213,00	$158.438,51	$140.010,05	$144.462,37	$144.462,37
31	Actividades obras teatrales culturales	N/A	N/A	$120.650,00	$124.486,67	$124.486,67
32	Actividades de fin de año integración de la familia	$264.860,00	$275.692,77	$240.804,10	$248.461,67	$248.461,67
33	Actividades de fin de año integración de la familia sin transporte.	$256.455,00	$266.944,01	$231.987,15	$239.364,34	$239.364,34
34	Caminata y/o cabalgata recreo - ecológicas.	$140.035,00	$145.762,43	$138.474,31	$142.877,79	$142.877,79
35	Caminata y/o cabalgata recreo – ecológicas sin transporte.	$133.496,00	$138.955,99	$132.008,19	$136.206,05	$136.206,05
36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa	N/A	N/A	$203.178,40	$209.639,47	$209.639,47

Nota: Los precios históricos no son tenidos en cuenta, ya que las necesidades de la entidad para la presente vigencia varían en el sentido de incluir condiciones técnicas, con el fin de propiciar la prestación de un excelente servicio a la población a impactar, sin embargo el nombre de cada actividad se mantiene con relación a los años anteriores.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	1. MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS COMERCIALES SAS.	2. PRODUCCIONES Y EVENTOS DEL SIGLO XXI	3. GROUP MLS	4. CAFAM	5. ECOCENTER SAS	PROMEDIO
1	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	$203.000,00	$200.000,00	$225.000,00	$140.813,00	$205.000,00	$194.762,60
2	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	$190.000,00	$190.000,00	$217.500,00	$124.570,00	$198.000,00	$184.014,00
3	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	$205.000,00	$210.000,00	$230.000,00	$159.841,00	$218.000,00	$204.568,20
4	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	$187.000,00	$200.000,00	$220.000,00	$136.024,00	$206.000,00	$189.804,80
5	Paseos de integración	$185.000,00	$171.000,00	$165.000,00	$113.322,00	$159.000,00	$158.664,40
6	Paseos de integración sin transporte.	$170.000,00	$165.000,00	$143.000,00	$82.507,00	$142.000,00	$140.501,40
7	Integración actividades extremas	$215.000,00	$230.000,00	$243.500,00	$182.270,00	$218.800,00	$217.914,00
8	Integración actividades extremas sin transporte.	$200.000,00	$210.000,00	$220.000,00	$158.620,00	$199.950,00	$197.714,00
9	Pasadía en aguas termales	$220.000,00	$225.000,00	$232.550,00	$140.525,00	$221.500,00	$207.915,00
10	Pasadía en aguas termales sin transporte.	$200.000,00	$210.000,00	$215.650,00	$118.800,00	$212.570,00	$191.404,00
11	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social	$145.000,00	$150.000,00	$155.000,00	N/A	$163.000,00	$153.250,00
12	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social sin transporte	$130.000,00	$138.500,00	$143.500,00	N/A	$145.950,00	$139.487,50
13	Actividades especiales de integración	$208.000,00	$205.000,00	$245.000,00	$299.626,00	$208.500,00	$233.225,20
14	Actividades especiales de integración sin transporte.	$195.000,00	$193.000,00	$222.500,00	$276.498,00	$199.900,00	$217.379,60
15	Actividades de fin de año stand up comedy	$210.000,00	$235.000,00	$250.000,00	$340.183,00	$225.000,00	$252.036,60
16	Actividades de fin de año stand up comedy sin transporte.	$197.000,00	$224.500,00	$230.000,00	$317.055,00	$206.590,00	$235.029,00
17	Actividades de fin de año show musical	$220.000,00	$218.000,00	$245.000,00	$189.659,00	$275.000,00	$229.531,80
18	Actividades de fin de año show musical sin transporte.	$205.000,00	$207.500,00	$235.000,00	$174.604,00	$272.500,00	$218.920,80
19	Actividades de fin de año dueto y/o trio	$218.000,00	$200.000,00	$240.000,00	$191.230,00	$199.990,00	$209.844,00
20	Actividades de fin de año dueto y/o trio sin transporte.	$205.000,00	$190.000,00	$233.000,00	$176.175,00	$190.000,00	$198.835,00
21	Actividades de fin de año orquesta	$225.000,00	$245.000,00	$270.500,00	$232.420,00	$215.000,00	$237.584,00
22	Actividades de fin de año orquesta sin transporte.	$210.000,00	$234.000,00	$255.000,00	$217.365,00	$203.590,00	$223.991,00
23	Actividades de fin de año show de magia	$225.000,00	$245.000,00	$231.000,00	$195.685,00	$215.000,00	$222.337,00

24	Actividades de fin de año show de magia sin transporte.	$210.000,00	$234.000,00	$221.500,00	$180.630,00	$205.000,00	$210.226,00
25	Actividades de integración tren de la sabana	$235.000,00	$275.000,00	$235.000,00	$250.314,00	$255.000,00	$250.062,80
26	Actividades de integración tren de la sabana sin transporte.	$225.000,00	$260.000,00	$221.550,00	$239.177,00	$216.990,00	$232.543,40
27	Actividades turísticas urbanas por Bogotá	$145.000,00	$165.000,00	$187.000,00	$148.795,00	$148.590,00	$158.877,00
28	Actividades turísticas urbanas por Bogotá sin transporte.	$135.000,00	$156.500,00	$175.000,00	$127.106,00	$138.590,00	$146.439,20
29	Actividades obras teatrales culturales	$138.000,00	$130.000,00	$132.500,00	$133.267,00	$156.500,00	$138.053,40
30	Actividades obras teatrales culturales sin transporte.	$128.000,00	$118.800,00	$122.000,00	$122.019,00	$150.000,00	$128.163,80
31	Actividades obras teatrales culturales	$110.000,00	$115.000,00	$110.900,00	$119.495,00	$124.590,00	$115.997,00
32	Actividades de fin de año integración de la familia	$225.000,00	$215.000,00	$218.500,00	$248.182,00	$237.500,00	$228.836,40
33	Actividades de fin de año integración de la familia sin transporte.	$210.000,00	$204.000,00	$210.000,00	$225.055,00	$225.000,00	$214.811,00
34	Caminata y/o cabalgata recreo - ecológicas.	$140.000,00	$165.000,00	$135.000,00	$204.348,00	$150.000,00	$158.869,60
35	Caminata y/o cabalgata recreo – ecológicas sin transporte.	$125.000,00	$153.200,00	$123.000,00	$186.016,00	$145.000,00	$146.443,20
36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa	$175.000,00	$185.000,00	$180.000,00	105.270,00	$185.000,00	$166.054,00

Nota: Teniendo en cuenta que una de las empresas no cotiza la totalidad de los ítems, y en atención a la diferencia por ítems del valor ofertado entre una empresa y las cuatro restantes, la entidad considera pertinente establecer como precio del mercado el promedio, el cual se calcula basados en los precios ofertados por los cinco participantes del proceso de cotización.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Precios SECOP	Valor histórico proyectado a tomar	Valor del promedio unitario estimado con IVA incluido	Valor estimado
1	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	N/A	$215.635,42	$194.762,60	$194.762,60
2	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	N/A	$208.176,02	$184.014,00	$184.014,00
3	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	N/A	$224.742,55	$204.568,20	$204.568,20
4	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	N/A	$214.530,72	$189.804,80	$189.804,80
5	Paseos de integración	N/A	$160.374,93	$158.664,40	$158.664,40
6	Paseos de integración sin transporte.	N/A	$150.783,07	$140.501,40	$140.501,40
7	Integración actividades extremas	N/A	$235.089,50	$217.914,00	$217.914,00
8	Integración actividades extremas sin transporte.	N/A	$226.559,79	$197.714,00	$197.714,00
9	Pasadía en aguas termales	N/A	$238.091,05	$207.915,00	$207.915,00
10	Pasadía en aguas termales sin transporte.	N/A	$228.684,95	$191.404,00	$191.404,00
11	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social	N/A	N/A	$153.250,00	$153.250,00
12	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social sin transporte	N/A	N/A	$139.487,50	$139.487,50
13	Actividades especiales de integración	N/A	$215.615,02	$233.225,20	$233.225,20
14	Actividades especiales de integración sin transporte.	N/A	$228.274,25	$217.379,60	$217.379,60
15	Actividades de fin de año stand up comedy	N/A	$259.376,31	$252.036,60	$252.036,60
16	Actividades de fin de año stand up comedy sin transporte.	N/A	$223.726,41	$235.029,00	$235.029,00
17	Actividades de fin de año show musical	N/A	$215.227,31	$229.531,80	$229.531,80
18	Actividades de fin de año show musical sin transporte.	N/A	$240.114,48	$218.920,80	$218.920,80
19	Actividades de fin de año dueto y/o trio	N/A	$231.337,86	$209.844,00	$209.844,00

20	Actividades de fin de año dueto y/o trio sin transporte.	N/A	$240.012,45	$198.835,00	$198.835,00
21	Actividades de fin de año orquesta	N/A	$228.894,23	$237.584,00	$237.584,00
22	Actividades de fin de año orquesta sin transporte.	N/A	$234.516,10	$223.991,00	$223.991,00
23	Actividades de fin de año show de magia	N/A	$231.340,91	$222.337,00	$222.337,00
24	Actividades de fin de año show de magia sin transporte.	N/A	$253.116,53	$210.226,00	$210.226,00
25	Actividades de integración tren de la sabana	N/A	$264.380,29	$250.062,80	$250.062,80
26	Actividades de integración tren de la sabana sin transporte.	N/A	$247.856,52	$232.543,40	$232.543,40
27	Actividades turísticas urbanas por Bogotá	N/A	$164.717,43	$158.877,00	$158.877,00
28	Actividades turísticas urbanas por Bogotá sin transporte.	N/A	$157.029,64	$146.439,20	$146.439,20
29	Actividades obras teatrales culturales	N/A	$151.538,51	$138.053,40	$138.053,40
30	Actividades obras teatrales culturales sin transporte.	N/A	$144.462,37	$128.163,80	$128.163,80
31	Actividades obras teatrales culturales	N/A	$124.486,67	$115.997,00	$115.997,00
32	Actividades de fin de año integración de la familia	N/A	$248.461,67	$228.836,40	$228.836,40
33	Actividades de fin de año integración de la familia sin transporte.	N/A	$239.364,34	$214.811,00	$214.811,00
34	Caminata y/o cabalgata recreo - ecológicas.	N/A	$142.877,79	$158.869,60	$158.869,60
35	Caminata y/o cabalgata recreo – ecológicas sin transporte.	N/A	$136.206,05	$146.443,20	$146.443,20
36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa	N/A	$209.639,47	$166.054,00	$166.054,00

Nota: Los precios del SECOP no aplican teniendo en cuenta que las condiciones técnicas varían en modo, lugar y condiciones técnicas, así mismo; los precios históricos no son tenidos en cuenta, ya que las necesidades de la entidad para la presente vigencia varían en el sentido de incluir condiciones técnicas, con el fin de propiciar la prestación de un excelente servicio a la población a impactar, sin embargo el nombre de cada actividad se mantiene con relación a los años anteriores.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Valor unitario incluido IVA
SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS	1	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	$194.762,60
	2	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	$184.014,00
	3	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	$204.568,20
	4	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	$189.804,80
	5	Paseos de integración	$158.664,40
	6	Paseos de integración sin transporte.	$140.501,40
	7	Integración actividades extremas	$217.914,00
	8	Integración actividades extremas sin transporte.	$197.714,00
	9	Pasadía en aguas termales	$207.915,00
	10	Pasadía en aguas termales sin transporte.	$191.404,00
	11	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social	$153.250,00
	12	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social sin transporte	$139.487,50
	13	Actividades especiales de integración	$233.225,20
	14	Actividades especiales de integración sin transporte.	$217.379,60
	15	Actividades de fin de año stand up comedy	$252.036,60
	16	Actividades de fin de año stand up comedy sin transporte.	$235.029,00
	17	Actividades de fin de año show musical	$229.531,80
	18	Actividades de fin de año show musical sin transporte.	$218.920,80
	19	Actividades de fin de año dueto y/o trio	$209.844,00
	20	Actividades de fin de año dueto y/o trio sin transporte.	$198.835,00
	21	Actividades de fin de año orquesta	$237.584,00
	22	Actividades de fin de año orquesta sin transporte.	$223.991,00
	23	Actividades de fin de año show de magia	$222.337,00
	24	Actividades de fin de año show de magia sin transporte.	$210.226,00
	25	Actividades de integración tren de la sabana	$250.062,80
	26	Actividades de integración tren de la sabana sin transporte.	$232.543,40
	27	Actividades turísticas urbanas por Bogotá	$158.877,00
	28	Actividades turísticas urbanas por Bogotá sin transporte.	$146.439,20
	29	Actividades obras teatrales culturales	$138.053,40
	30	Actividades obras teatrales culturales sin transporte.	$128.163,80
	31	Actividades obras teatrales culturales	$115.997,00
	32	Actividades de fin de año integración de la familia	$228.836,40
	33	Actividades de fin de año integración de la familia sin transporte.	$214.811,00
	34	Caminata y/o cabalgata recreo - ecológicas.	$158.869,60
	35	Caminata y/o cabalgata recreo – ecológicas sin transporte.	$146.443,20
	36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa	$166.054,00

Nota 1: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado al presente proceso, manteniendo el mayor porcentaje de descuento aplicable a todos los ítems.
Nota 2: Es de anotar que el servicio objeto de la presente contratación, no están incluidos en un acuerdo marco de precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.8 del Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS GENERALES

El oferente deberá diligenciar y presentar las especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente realizará el programa de **VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS** El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES** El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2	El oferente realizará el programa de **VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 1** pero sin transporte.		
3	El oferente realizará el programa de **VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS** El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato.		

	El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES** El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)		
4	El oferente realizará el programa de **VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS** con las especificaciones técnicas **ÍTEM 3** pero sin transporte.		
5	El oferente realizará el programa de **PASEOS DE INTEGRACIÓN** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. **DURACIÓN** Un día sin hospedaje. **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el		

	supervisor del contrato.		
6	El oferente realizará el programa de **PASEOS DE INTEGRACIÓN** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 5** pero sin transporte.		
7	El oferente realizará el programa de **INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS** El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. **DURACIÓN** Un día sin hospedaje **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
8	El oferente realizará el programa de **INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 7** pero sin transporte.		
9	El oferente realizará el programa de **PASADÍA EN AGUAS TERMALES** El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. **DURACIÓN** Un día (pasa día). **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
10	El oferente realizará el programa de **PASADÍA EN AGUAS TERMALES** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 9** pero sin transporte		
11	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**		

	El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. **DURACIÓN** Un día sin alojamiento. **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
12	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 11** pero sin transporte		
13	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN** El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de **Bogotá y/o Cundinamarca** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
14	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 13** pero sin transporte		
15	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY** El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras		

	de **Bogotá y/o Cundinamarca** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
16	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 15** pero sin transporte		
17	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL** El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de **Bogotá y/o Cundinamarca** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE**		

	EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
18	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL** con las especificaciones técnicas del **ITEM 17** pero sin transporte		
19	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO** El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de **Bogotá y/o Cundinamarca** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
20	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO** con las especificaciones técnicas del **ITEM 19** pero sin transporte		
21	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA** El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el		

	desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
22	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 21** pero sin transporte		
23	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA** El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
24	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 23** pero sin transporte		
25	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA** El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de **Bogotá y Cundinamarca,** El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. **ALIMENTACIÓN** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada de la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá – Cajicá) previa coordinación con el supervisor del contrato.		

26	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 25** pero sin transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde		
27	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ** El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. **ALIMENTACIÓN** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
28	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 27** pero sin transporte		
29	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES** El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. **ALIMENTACIÓN** El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
30	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 29** pero sin transporte		
31	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES** El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el		

	desarrollo de la actividad.		
32	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA** El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. **TRANSPORTE** EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
33	El oferente realizará el programa de **ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 32** pero sin transporte		
34	El oferente realizará el programa de **CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS** El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. **LUGAR E INSTALACIONES** El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. **DURACIÓN** Un día **ALIMENTACIÓN** El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. **NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA** El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. **COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá** El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el		

	desarrollo de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. **TRANSPORTE** El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.		
35	El oferente realizará el programa de **CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS** con las especificaciones técnicas del **ÍTEM 34** pero sin transporte		
36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** **UN (1) COORDINADOR DE SERVICIOS O EJECUTIVO DE CUENTA** **FORMACIÓN ACADÉMICA** Profesional o estudiante de mínimo quinto (5°) semestre universitario en ciencias administrativas o económicas. **EXPERIENCIA** Experiencia específica de mínimo tres (3) años acumulados en actividades como coordinador de servicios o ejecutivo de cuenta en programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial, acreditando experiencia en al menos un programa de Bienestar Social de entidad pública. **ACREDITACIÓN** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, para acreditar los requisitos académicos y de experiencia los siguientes documentos: • Diploma y acta de grado, y para el caso de estudiante universitario deberá allegarse certificación de la institución universitaria. • Copia de la respectiva tarjeta o matrícula profesional, de acuerdo con la profesión acreditada. • Certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre del personal certificado. Objeto o actividad desempeñada. Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. Datos de contacto del contratante. Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces. **TRES (3) COORDINADORES LOGÍSTICOS** **FORMACIÓN ACADÉMICA** Técnicos, tecnólogos o con certificados de competencias laborales (Emitidos por el SENA) en organización o coordinación de eventos; con curso (De mínimo 40 horas) vigente en "Conformación de Brigadas de Emergencia". **EXPERIENCIA** Experiencia específica de mínimo dos (2) años acumulados en actividades como coordinador logístico en programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial, acreditando experiencia en al menos un programa de Bienestar Social de entidad pública. **ACREDITACIÓN** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, para acreditar los requisitos académicos y de experiencia los siguientes documentos: • Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa. • Diploma o certificado de Curso de Conformación de Brigadas de Emergencia. • Certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre del personal certificado. Objeto o actividad desempeñada.		

	Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. Datos de contacto del contratante. Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces. **QUINCE (15) RECREADORES Y/O GUÍAS TURÍSTICOS** **FORMACIÓN ACADÉMICA** Técnicos, tecnólogos o con certificado de competencias laborales (Emitidos por el SENA) en operación de eventos, recreación o como informador turístico. **EXPERIENCIA** Experiencia específica de mínimo dos (2) años acumulados como recreadores y/o guías turísticos en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial, acreditando experiencia en al menos un programa de Bienestar Social de entidad pública. **ACREDITACIÓN** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, para acreditar los requisitos académicos y de experiencia los siguientes documentos: • Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa. • Certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre del personal certificado. Objeto o actividad desempeñada. Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. Datos de contacto del contratante. Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces. **NOTAS GENERALES:** • Los diplomas, actas de grado y certificados académicos deberán ser expedidos por instituciones educativas aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional o entidad competente según el caso. • No se admitirán auto certificaciones (Entiéndase de la misma persona propuesta), así como tampoco certificados de subcontratistas o de subcontratos. • No se admitirá certificaciones de contratos en ejecución. • Deberá presentarse, junto con la oferta, hoja de vida de cada uno los miembros del grupo de trabajo ofertado. El personal propuesto como **COORDINADOR DE SERVICIOS O EJECUTIVO DE CUENTA Y LOS COORDINADORES LOGÍSTICOS** deberá encontrarse vinculados directamente con el oferente con una antigüedad mínima de un año a la fecha de la diligencia de cierre de recibo de propuestas, y deberá asegurarse esta condición por lo menos durante el plazo de ejecución del contrato. Para esto, deberá allegarse junto con la oferta la copia de respectivo contrato laboral, así como adjuntar las respectivas planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre.		
2	**ALIMENTACIÓN** El Oferente deberá disponer de la coordinación y logística necesaria para la alimentación de cada una de las actividades (aquellas que lo requieran) durante la ejecución del contrato así: ➢ Almuerzo: El almuerzo deberá servirse en instalaciones acordes para el servicio de alimentación y/o restaurante, en el horario entre las 12:00 M a las 14:00 horas. • Una (1) variedad de ensalada • Una (1) proteína (pollo, pescado y carne) • Tres (3) acompañamientos (arroz, plátano, frijol, lenteja, garbanzo, papa, yuca). • Una bebida • Un (1) postre o sobremesa ➢ Refrigerio: El refrigerio, deberá ser suministrado en empaque individual (biodegradable) por el oferente en las instalaciones en donde se realicen las actividades en el horario que lo requiera la actividad (AM, PM o en ambas jornadas) entre las 09:00 a las 10:00 horas por la mañana y de 16:00 a las 17:00 horas en la tarde. • Una fruta (fruta sólida). • Un lácteo o Un jugo. • Una proteína compuesta con un cereal (pastel de pollo o carne, sándwich, arepa, torta, empanada de solo carne – pollo). Lo anterior en coordinación y previa autorización del supervisor del Contrato.		
3	**SERVICIO DE TRANSPORTE** El servicio de transporte ocasional para las actividades que lo requieran tendrá el recorrido según lo estipulado en las condiciones técnicas por actividad.		

El servicio de transporte especial consiste en el traslado terrestre de funcionarios y sus familiares (conyugue, hijos y padres) de la Guarnición Bogotá y Cundinamarca de la Policía Nacional, ida y regreso desde Bogotá D.C a los diferentes lugares estipulados en las condiciones técnicas en coordinación del supervisor del contrato.

HORARIO:
El servicio de transporte se prestará cualquier día de la semana, según lo estipulado en las condiciones técnicas en coordinación con el supervisor del contrato.

Salida desde el punto designado y coordinado con el supervisor del contrato.

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
Transporte en el lugar, hora y fecha que se necesite previa coordinación con el supervisor del contrato.

TRANSPORTE: Buses de lujo tipo Berlina, modelo 2016 en adelante.
CANTIDAD: 10 vehículos.
CAPACIDAD: Buses de cuarenta (40) pasajeros de transporte público.
CONDICIONES TECNO MECÁNICAS: Cada vehículo deberá contar con la suficiente capacidad para transportar cuarenta (40) pasajeros; de manera cómoda y encontrarse en excelentes condiciones técnico-mecánicas para prestación del servicio.

LOGÍSTICA DE CADA VEHÍCULO
Adjuntar con la propuesta contrato vigente con empresa de transporte especial de pasajeros que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto 1079 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte específicamente al artículo 2.3.2.3.2 modificado por el 1906 del 2015. El oferente debe acreditar que dicho contrato tendrá vigencia por lo menos un (01) año, además deberá aportarse resolución de habilitación y capacidad transportadora de la empresa de transporte emitidos por el Ministerio de Transporte. El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según ley 105 de 1993 y 336 de 1996, Decreto 174 de 2001, ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010 y decreto 1075 normatividad vigente para prestar el servicio de transporte terrestre especial. El oferente deberá allegar con la propuesta, una carpeta técnica que contenga separadores con la siguiente información:

DOCUMENTOS POR CADA VEHÍCULO
- Copia licencia de transito tránsito.
- Copia Certificado de gases.
- Copia Certificado SOAT.
- Copia Tarjeta de operación.
- Lista de chequeo diaria de revisión del vehículo.
- El oferente deberá certificar por escrito que todos los vehículos que presten el servicio tengan cinturones de seguridad en bus estado que permita acoplarse al pasajero.
- El oferente deberá anexar una tabla que contenga la siguiente información:
 - Consecutivo de cada vehículo.
 - Nombre de la empresa operadora.
 - N° de Placa de cada vehículo.
 - Nombre Completo de cada Conductor,
 - N° de Cédula de cada Conductor.
 - N° de teléfono celular de cada conductor (los teléfonos deberán encontrarse en buenas condiciones de operación y estar activados durante el periodo de ejecución del contrato).
- Entregar hoja de vida por cada vehículo en donde se contemple la siguiente información:
 - Placas de vehículos.
 - Numero VIN
 - Numero de motor.
 - Kilometraje de cada vehículo a la fecha de presentación de la oferta.
 - Especificaciones técnicas del vehículo.
 - Datos del propietario.
 - Datos de la empresa afiliada.
 - Seguros fecha vigente.
 - Control de mantenimiento.
 - Sistema de seguridad activa. (Mantenimiento correctivo).
 - Sistema de seguridad pasiva. (Mantenimiento preventivo).

La Dirección de Bienestar Social verificará la veracidad de la información suministrada por el oferente.

B-HOJA DE VIDA DE LOS CONDUCTORES
El oferente deberá anexar por cada conductor:

- Hoja de vida donde conste con sus respectivos soportes:
 - El nombre completo.
 - Número de cédula de ciudadanía.
 - Grado de escolaridad (mínimo Bachiller).
 - Experiencia en años como conductor mínimo 4 años similares al cargo que desempeña actualmente.

	➢ Copia de la licencia de conducción vigente de quinta (5) categoría. ➢ Copia de la cédula de ciudadanía. • Deberá adjuntar información de personal de conductores así: ➢ Tipo de contrato. ➢ Años de experiencia en la conducción. ➢ Inscripción ante el RUNT La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, se reserva el derecho a aceptar al personal destinado para cumplir la prestación del servicio y verificará la veracidad de la información suministrada por el oferente. **DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR LA EMPRESA.** • Entregará copia de radicado al Ministerio de Transporte del Programa, de acuerdo al Decreto 1310 de 2016, Plan Estratégico de Seguridad Vial. • El oferente entregara Plan Estratégico de Seguridad Vialadoptado por la empresa. • Entregará documento en donde se evidencia regulación de manejo de horas, conducción y descanso. • El oferente deberá certificar por escrito que todo vehículo que sea asignado para la prestación de servicio tendrá velocímetro digital en buenas condiciones y en funcionamiento, durante cada actividad. • Acciones de seguridad vial realizadas (acta de capacitación evidenciando la participación de los conductores relacionados en los puntos anteriores) • Plan de mantenimiento preventivo de vehículos. Una vez suministrada esta información por parte del oferente no podrá ser transferido, cambiado o permutado ningún bus, ni ningún conductor de manera unilateral por parte del contratista, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada con antelación por parte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente deberá informar por escrito sobre los cambios mínimo con diez (10) días de anticipación, solo podrá realizar cambios de fuerza mayor cuando los buses sufran desperfectos mecánicos imprevistos o el conductor se encuentre en malas condiciones físicas o de salud, lo cual deberá ser informado en las mismas condiciones y por escrito al supervisor del contrato, así como informar porque vehículo y/o conductor se realizará el cambio. **SISTEMA DE COMUNICACIÓN** Los vehículos deberán mantener cada uno un sistema de Comunicación **GPS**, para monitoreo de los mismos durante la realización de las actividades, para lo cual se debe allegar certificación emitida por parte del proveedor de servicio de rastreo vehicular; mediante la cual conste que durante la ejecución de contrato se indicara al supervisor el usuario y clave que permitan realizar el seguimiento de los automotores en tiempo real. La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional durante la evaluación de las ofertas realizará una prueba aleatoria de funcionamiento del sistema GPS ofrecido, de entre los vehículos ofertados, so pena de rechazo en caso de no poderse realizar o evidenciarse como fallida dicha prueba. **DOTACIÓN** El oferente deberá certificar que cada vehículo ofertado dispone cómo mínimo de: Silletería de lujo reclinable, aire acondicionado, música ambiental, sistema de Televisión y DVD, Radio teléfono y/o Teléfono Móvil Celular. **COSTOS DE OPERACIÓN** El Oferente asumirá a su cargo el pago de combustible (gasolina y ACPM) de los vehículos ofertados, para la prestación del servicio objeto de este proceso contractual, como también, sanciones por infracciones a las normas de tránsito, la totalidad de los costos por reparación y mantenimiento del vehículo, los gastos de peajes, aceite, lubricación, eléctricos y sincronización oportuna, y demás elementos naturales para la prestación del servicio contratado. **PLANILLA.** El oferente que sea seleccionado previo a la firma del contrato, deberá anexar una planilla que contenga la siguiente información: • Nombres completos de cada conductor. • Número de placa de cada vehículo. • Número celular de cada conductor. • Planilla de pago de seguridad social en donde se evidencia el nivel del riesgo de la ARL. La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en el momento que ellos lo requieran, podrán realizar la verificación del estado del vehículo, los documentos exigidos según la normatividad vigente y antecedentes del conductor. El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta copia del contrato de prestación de servicios con la empresa de transporte con el término de duración igual al del presente proceso, en caso de no poseer vehículos propios, con el fin de evitar futuros incumplimientos.		
4	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DEL TURISMO** El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción y exigido por el Ministerio de Comercio,		

	Industria y Turismo, vigente a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la artículo 62 de la Ley 300 de 1996 modificada por el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, Decreto 2074 de 2003 , artículo 3 del Decreto 1824 de 3 de septiembre de 2001,Decreto 2074 de 2003, y según lo establecido en el artículo 166 del Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, artículo 33 de la Ley 1558 de julio de 2012, y Decreto 229 de 14 de febrero de 2017. Cada oferente deberá presentar con la propuesta el Registro Nacional de Turismo autorizado, que lo acredite como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y como Agencias de viajes operadoras, y la certificación de encontrarse al día con la contribución parafiscal con destino al Turismo emitida por FONTUR COLOMBIA para el año 2018. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes anexará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones y como Agencias de viajes operadoras, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. **Nota 1:** El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del proceso de contratación. **Nota 2:** Conforme con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, los prestadores de servicios turísticos estarán obligados a registrar separadamente su casa principal, las sucursales y agencias.		
5	El oferente deberá garantizar la disponibilidad del lugar, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación quince (15) días antes de la actividad con el supervisor del contrato para su aprobación.		
6	Para efectos de aprobación, se conformará un comité para evaluar las características mínimas requeridas como (lugar, salones, zonas verdes, transporte) se hará visita de verificación de instalaciones a todos los espacios que tendrán el visto bueno del supervisor del contrato.		
7	El oferente deberá presentar informes ejecutivos (incluyendo registro fotográfico) al final de cada uno de los eventos o actividades realizadas. Así mismo, un informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato indicando las fortalezas y debilidades en el desarrollo de las mismas. Los informes deben ser entregados al supervisor del contrato adjuntando los documentos de pago respectivos.		
8	El oferente no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato exceptuando aquellas actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato y no se encuentren incluidas en la lista de precios.		
9	Las concertaciones se realizarán anticipadamente al desarrollo de las actividades con el supervisor del contrato		
10	Los parques recreativos, temáticos, de diversiones, ecológicos y/o centros interactivos, tecnológicos; deberán contar con una póliza de responsabilidad civil **extracontractual** la cual cubra todo tipo de riesgo en el cual se pueda ver involucrado un niño , niña joven y/o adulto que participe en la actividad de vacaciones recreativas y salidas pedagógicas.		
11	La Policía Nacional podrá realizar un estudio de seguridad al personal involucrado en el presente contrato, para lo cual el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el listado del personal de funcionarios que harán parte de las actividades atinentes al presente proceso, como son: Nombre completo, cédula de ciudadanía, teléfono de contacto, dirección de residencia, fotografía reciente tamaño 3x4 y antecedentes judiciales. El oferente deberá encontrarse libre de sanciones empresariales, administrativas, embargos o cualquier medida cautelar en su contra, y en el caso de sanciones de orden contractual la entidad restara de su puntaje total asignado un porcentaje equivalente al 10% del mismo.		
12	Para toda actividad que no se encuentre incluida en la lista de precios el oferente deberá presentar mínimo tres (3) cotizaciones para estimar el valor de la actividad, previa autorización con el supervisor del contrato. Así mismo se deberá modificar el contrato		
13	El oferente deberá justificar por escrito mínimo con diez (10) días de anterioridad, cualquier cambio en las actividades a realizar supliendo la necesidad con una actividad igual o mejor a la actividad.		
14	El oferente deberá tener apoyo médico, primeros auxilios o enfermería en cada actividad que así lo requiera, tema que será coordinado con el Supervisor del Contrato.		
15	El oferente deberá aportar junto con la oferta certificación en la cual se evidencia que no cuenta con multas de conformidad a lo señalado en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.		
16	El oferente deberá acreditar por escrito el cumplimiento del artículo 1 de la ley 1780 de 2016 en donde cuente con mínimo tres (03) funcionarios laborando en forma directa, el tiempo de vinculación del personal deberá ser mínimo de un (1) año y así mismo allegara certificación de afiliación expedida por la ARL y copia del documento de identidad donde la Dirección de Bienestar Social podrá evidenciar el cumplimiento de la norma.		
17	El futuro contratista deberá aplicar mínimo al 10% del personal impactado en cada actividad, una encuesta de satisfacción, las cuales deberán ser presentadas en formato PDF al supervisor del futuro contrato, máximo los tres días hábiles siguientes a la ejecución de la actividad.		
18	El oferente deberá acreditar junto con la oferta experiencia especifica inscrita en el RUP con mínimo diez (10) de los siguientes códigos (39112200 – 50192300 – 50193000 – 60103600 – 90101500 – 90111500 – 90111600 – 90121500 – 90131500 – 90131600 – 90151500 – 90151600 – 90151700), sumado a lo anterior, se requiere la presentación de dos (02) certificaciones de contratos expedidas por entidad pública (inscritas en el RUP) a la que se le haya prestado el servicio en donde se evidencie en cada uno: objeto igual o similar al presente proceso, actividades realizadas, cuantía igual o superior a 1.810,66 SMMLV , fecha de inicio, terminación y número del contrato.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 "Estándares Mínimos SG-SST"	Evaluación estándares mínimos. Vigencia 2017. Plan de mejoramiento. ha ejecutado Vigencia 2018. Autoevaluación estándares mínimos vigencia 2019 y plan de mejora a ejecutar vigencia 2019. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Validación de la licencia por parte del oferente ante la entidad que expidió dicho documento. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista -Validación de los títulos por parte de oferente relacionada con la formación académica en Seguridad y Salud en el Trabajo. -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	Con la oferta		
20	Frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 "Estándares Mínimos SG-SST"	Anexar toda la documentación descrita en la presente resolución teniendo en cuenta la categorización de la empresa, trabajadora y contratante.	Con la oferta		
21	Deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita	Con la oferta		
22	Deberá entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Con la oferta		
23	Deberá realizar la inducción y reinducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentado la misma y realizando evaluación.	Acta de la inducción con las respectivas firmas de las personas que asistieron, junto con la evaluación.	Durante la ejecución del contrato 20 días posteriores a la firma del contrato.		
24	Se debe comprometer al pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, para lo cual deberá entregar cada mes al supervisor de contrato previo al pago de la factura la planilla que evidencia el	Enviar mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de la firma del acta del contrato hasta la terminación del contrato.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		

	cumplimiento con lo solicitado, y de esta forma gestionar el pago.				
25	Debe realizar la matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales de los procesos concernientes a la actividad económica realizada dentro del punto de servicio, determinando de acuerdo a la jerarquía de los controles de prevención de accidentes y enfermedades laborales artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072del 2015 ministerio de trabajo.	Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales, firmado por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente.	Durante la ejecución del contrato 20 días posteriores a la firma del contrato.		
26	Deberá anexar la matriz de Elementos de Protección Personal e Individual de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos en donde deberá contemplar la frecuencia de entrega del elemento, así mismo anexara registro de entrega del EPP o EPI con su respectiva capacitación.	Matriz de EPP (Elementos de protección personal), donde deberá contemplar la frecuencia de entrega. Documento firmado por un profesional en SST con licencia vigente. Anexara copia de registro de entrega de EPP con sus respectiva capacitación	Durante la ejecución del contrato 20 días posteriores a la firma del contrato.		
27	Deberá realizar la identificación de amenazas y determinar la vulnerabilidad del espacio arrendado con el objetivo de elaborar el plan de emergencia dotando el espacio con los materiales necesarios para dar respuesta.	Entregará plan de emergencias. Firmado por un profesional en SST con licencia vigente. Anexara documento de plan de contingencia y asignara personal de brigadista teniendo en cuenta la particularidad de cada evento. El personal deberá estar capacitado en atención y preparación ante emergencia. Anexar acta de capacitación de la actividad. Acta de capacitación frente al plan y elementos de emergencia.	Durante la ejecución del contrato.		
28	Deberá ajuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo. Los soportes serán entregados en el momento de la postulación a la oferta. De forma mensual enviara el tenedor adjudicado el soporte de asistencia a las capacitaciones con su respectiva evaluación mediante oficio dirigido a la Jefe de Talento Humano DIBIE.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación dando cumplimiento al cronograma.	Durante la ejecución del contrato.		
29	Se debe comprometer a solicitar y tramitar los respectivos permisos de trabajo para realizar eventualmente las actividades de alto riesgo. En este caso deberá estar presente el Profesional en Seguridad y Salud del Oferente quien estará al pendiente de la actividad y enviara mediante oficio dirigido a la Jefe de Talento Humano DIBIE los soportes de ejecución (Por ejemplo si se requirió andamios estos deberán estar certificados y se enviara el soporte a esta dirección de dichos documentos).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y el profesional en SST con licencia vigente, donde consignará que reportara la actividad ejecutada con todos los soportes, teniendo como referencia que es una actividad de alto riesgo.	Durante la ejecución de contrato.		
30	Entregará el esquema de vacunación de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Riesgo Biológico que deba cumplir con sus trabajadores independientes de su forma de vinculación.	Esquema de vacunación de los trabajadores que se encuentra realizando actividades dentro de los centros de trabajo de la DIBIE.	Durante la ejecución del contrato.		
31	Reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (Mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Informe mensual de los accidentes presentados, firmado por el Representante Legal, si no se presentó AT, emite oficio con dicha novedad.	Durante la ejecución del contrato.		
32	Ajuntara informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad	Informe mensual de los accidentes y ausencias presentadas, firmado por el Representante Legal, si no se presentó ninguna novedad, se emite oficio con	Durante la ejecución del contrato.		

		dicha novedad.			
33	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley.	Con la oferta		
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
34	No encontrase registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. En el caso de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar documento firmado por el representante legal que la represente, donde se relacionen los datos básicos de cada uno de los integrantes que la conforman (nombre o razón social, NIT, nombre, número de identificación del representante legal y número de identificación del representante Legal, de cada una de las empresas que la conformen) La Dirección de Bienestar Social, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica. En la ejecución del contrato, de contratarse algún servicio con algún proveedor, se deberá presentar a la supervisión del contrato la respectiva consulta (pantallazos no superior a 15 días de consulta) en el aplicativo vital ANLA, su estado de registro RUIA; e informar el nombre o razón social, NIT, nombre, número de identificación del representante legal y número de identificación del representante Legal.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad (DIBIE).	Con la oferta		
		Pantallazos vigentes (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, con el NIT y número de identificación del representante Legal (proveedor del Contratista)	Durante la ejecución del contrato		
35	Para el desarrollo de las actividades y servicios solicitados en el objeto del contrato, se dará cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes y que aplican para la actividad económica y servicios ofrecidos por parte del Contratista y sus proveedores; en las diferentes instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante), escenarios y medios de transporte donde se preste el servicio.	Compromiso firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o afines), donde anexará copia de la tarjeta profesional y del documento de identificación	Con la oferta		
		Plan de Gestión Ambiental o Programas de Gestión Ambiental, donde se evidencie la implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Contratista, de acuerdo a los aspectos e impactos ambientales identificados para el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas según la actividad económica y servicios ofrecidos. Actividades asociadas a las instalaciones propias y en las que se prestan los diferentes servicios. Este documento deberá ser firmado por un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o	10 días de ejecución del contrato		

		afines); donde todos los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores.			
		Acompañamiento en los lugares establecidos para la ejecución del objeto del contrato de un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o afines)	Permanente		
		Diagnóstico para la identificación y verificación de los criterios ambientales de los lugares establecidos para la ejecución del objeto del contrato; de acuerdo a las actividades y servicios a desarrollar.	Durante la ejecución del contrato, con la propuesta para el desarrollo de cada una de las actividades y/o eventos		
36	Desarrollar y cumplir, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos no peligrosos; establecidas por la Dirección en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas y establecer acciones generales de divulgación a los usuarios que participen de las diferentes actividades programadas para la ejecución del contrato, de acuerdo al alcance de las mismas.	Compromiso firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o afines), donde anexará copia de la tarjeta profesional y del documento de identificación	Con la oferta		
		Plan de Capacitación SGA donde contemplará los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales para su personal a cargo. Se deberá tener en cuenta lo siguientes parámetros: 1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), residuos especiales, entre otros) 2. Responsable. (Profesional idóneo anexando copia tarjeta profesional y documento de identificación). 3. Duración por cada tema a bordar. 4. Cronograma (Programado/Ejecutado). 5. Esquema de material y/o piezas comunicativa	En la ejecución del contrato, 10 días posteriores a su inicio		
		Actas de socialización y ejecución al personal a su cargo, en cumplimiento al cronograma adherido al plan de capacitación, estas deberán estar firmados por el profesional idóneo (copia de la tarjeta profesional y documento de identidad), el formato deberá contemplar: 1.Fecha. 2. Intensidad horario de la capacitación. 3. Firma del profesional. 4. Tema abordado. 5. Evaluación de la efectividad de la capacitación. 6. Registro de asistencia de participantes con su respectivo registro fotográfico.	Mensualmente, durante la ejecución del contrato o de acuerdo al cronograma presentado		
		Esquema general de socialización de buenas prácticas ambientales, enfocado para los usuarios de los servicios a prestar, de acuerdo a las actividades a desarrollar	En la ejecución del contrato, 10 días posteriores a su inicio		
		Informes de acciones de socialización de buenas prácticas ambientales a los usuarios de las actividades ejecutadas	Mensualmente, durante el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo a		

			las actividades y alcance de ejecución.		
37	Para los equipos a utilizar en las instalaciones Contratante, de propiedad o suministro del Contratista, los cuales funcionen con energía; estos deben cumplir con los requerimientos de bajo consumo de energía y/o eficiencia energética.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la oferta		
		Ficha técnica de cada de los productos a utilizar que aplique, donde se relacione la característica de consumo de energía.	10 días calendario posteriores al inicio del contrato y cada vez que se presente cambio de producto durante la vigencia del contrato.		
38	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos por parte de autoridad ambiental competente de cada jurisdicción que aplique para el desarrollo de los diferentes actividades o eventos objetos del contrato, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la oferta		
		Informe de verificación de aplicación de permisos o autorizaciones para el desarrollo de las actividades	Mensualmente, durante el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo a las actividades y alcance de ejecución		
39	Garantizar para los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna de las respectivas instalaciones.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la oferta		
		Informe o evidencias de las acciones realizadas al Supervisor del Contrato.	Mensualmente, durante el tiempo de ejecución del contrato		
40	Prever y garantizar que los empaques donde se suministren los diferentes alimentos contengan características de biodegradabilidad y tenga la posibilidad de aprovechamiento o reciclaje. Todo esto, cumpliendo las condiciones de salubridad e higiene que apliquen para cada tipo de alimento.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la oferta		
		Informe o evidencias de las acciones realizadas al Supervisor del Contrato.	Mensualmente, durante el tiempo de ejecución del contrato		

ALIMENTOS Y BEBIDAS

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
41	El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los alimentos y la distribución de los mismos, cumplirá con la Resolución 2674 de 2013 en lo dispuesto en el Capítulo VIII "Restaurante y establecimiento gastronómicos" Artículos 32, 33, 34 y 35.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal.	En el momento de la postulación de la oferta.		
42	El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que el personal manipulador de alimentos (cocineros y meseros), cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III, Artículo 14 "Prácticas higiénicas y medidas de protección".	Certificado de compromiso firmado por el representante legal.	En el momento de la postulación de la oferta.		

43	El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a que cumplirá con los menús propuestos, la hora y la temperatura adecuada de los alimentos.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal.	En el momento de la postulación de la oferta.		
44	El oferente deberá allegar al menos un (1) convenio vigente con una empresa de alimentos que tenga como actividad principal la elaboración, suministro, preparación, empaque y distribución de alimentos tales como refrigerios, almuerzos y cenas. El convenio debe tener una duración mínima por el plazo de ejecución del contrato a suscribiese.	Un convenio vigente que acredite experiencia en el procesamiento de alimentos.	En el momento de la postulación de la oferta.		
45	El oferente debe contar con el concepto higiénico sanitario FAVORABLE expedido por la autoridad sanitaria competente con una antelación no superior a un (1) año	Copia del acta con concepto higiénico sanitario FAVORABLE expedido por la autoridad sanitaria competente con una antelación no superior a un (1) año	En el momento de la postulación de la oferta		
46	El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que el servicio de alimentación en los restaurantes y cafeterías cuenta con la logística (mesas, sillas, manteles, etc.) necesaria para prestar el servicio en cada uno de los lugares solicitados, para asegurar la inocuidad de los alimentos.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal.	En el momento de la postulación de la oferta.		

El comité técnico verificará la experiencia del proponente en el RUP, con el fin de garantizar la calidad del servicio y bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya cuantía sea igual o superior a 1.810.66 SMMLV, acreditación que será avalada en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado, vigente en firme y no deberá superar los 30 días de expedición a la fecha de presentación de la oferta; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 1082 del 2015 y demás normas vigentes, así:

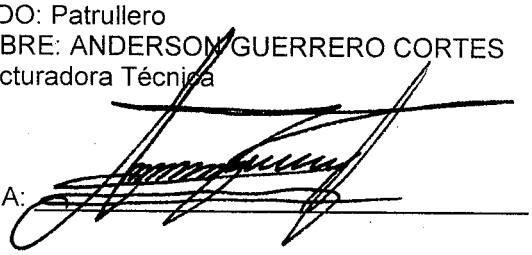
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39112200	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos de efectos especiales	
50192300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	
50193000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y Comidas Infantiles	
60103600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Recursos y actividades multiculturales	
90101500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	
90111500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Hoteles Y Moteles Y Pensiones	
90111600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	
90121500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes De Viajes	
90131500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo	
90131600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones grabadas o películas	
90151500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios De Entretenimiento	Atracciones turísticas	
90151600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios De Entretenimiento	Shows viajeros	
90151700	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios De Entretenimiento	Parques De Diversiones	

Nota 1: El Proponente deberá cumplir con experiencia mínima de diez (10) códigos de la clasificación anterior.

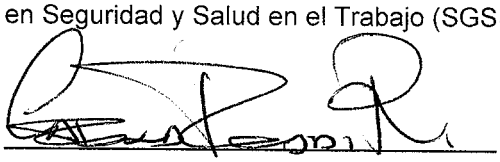
Nota 2: Al proponente que no cumpla con la experiencia mínima requerida le será inhabilitado su oferta.

Nota 3: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito y en conjunto acreditar la experiencia mínima requerida.

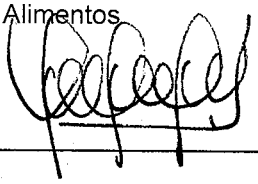
GRADO: Patrullero
NOMBRE: ANDERSON GUERRERO CORTES
Estructuradora Técnica

FIRMA: 

GRADO: PRS 08
NOMBRE: SANDRA CAROLINA ROJAS RIAÑO
Revisor en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

FIRMA: 

GRADO: PRS 11
NOMBRE: LILIANA RUSSI PINZÓN
Ingeniera de Alimentos

FIRMA: 

GRADO: ASD 07
NOMBRE: ADRIANA MARIBEL BARACALDO CÁRDENAS
Ingeniera Ambiental

FIRMA: Adriana BaraCaldo

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Grupo de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo de la Dirección de Bienestar Social manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que esta Dirección ha proyectado realizar actividades en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad, las cuales no podrían ser suministradas por los Centros Sociales de la Policía, toda vez que su objeto social establece que las actividades realizadas por ellos deben ser in situ, y no cuentan con la capacidad logística y estructural necesaria a nivel nacional para satisfacer esta necesidad, imposibilitando a través de un interadministrativo la contratación de actividades tales como son: vacaciones recreativas, actividad familiar como paseo por el tren de la sabana, paseos de integración, caminatas ecológicas y/o extremas, jornadas culturales y entre otras. Es de anotar, que este proceso no tendrá cobertura total sobre el personal policial y sus familias con las actividades a realizarse por esta Dirección.

Lo anterior demanda la necesidad de contratar el SERVICIO DE RECREACIÓN, Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS con el fin de estimular al personal y sus beneficiaros, para la buena utilización del tiempo libre, fomentando la cultura a través del aprendizaje, fortaleciendo la identidad institucional, promoviendo escenarios de construcción de tejidos socioculturales, permitiendo elevar su desempeño laboral; siendo de vital importancia crear estímulos en el personal, ya que se verá reflejado en los diferentes servicios policiales, al igual que en su núcleo familiar; puesto que el personal uniformado y no uniformado está motivado para ejercer su labor de una manera ágil, dinámica, profesional y comprometiéndose con el servicio.

Firma,

Teniente Coronel **JOSE JESÚS CORZO VELOZA**
Jefe Grupo Recreación, Deporte, Cultura y Turismo

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1828 del 27 de Agosto de 2013, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. El oferente no deberá estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales
13. El oferente deberá cumplir para con el consumidor lo estipulado en la ley 1480 del 12 de oct de 2011 art 7 y subsiguientes.
14. El contratista se compromete a dar cumplimiento a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables emitida por Colombia Compra Eficiente (G-CPSS-02).

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien **la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el anexo No 2.
5. Adelantar las gestiones necesarias para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando haya lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica a través del supervisor respecto a la ejecución del objeto contractual por parte del **CONTRATISTA**.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (cubrirá el plazo de ejecución y 4 meses más para su liquidación) Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR LOS ALIMENTOS POR EL RESPONSABLE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	TERMINACIÓN CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE ALIMENTOS Y BEBIDAS	DESARROLLO DE CADA EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	MENSUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INTOXICACIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE	SANCIONES	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR LOS ALIMENTOS POR EL	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	TERMINACIÓN CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE A ALIMENT	DESARROLLO DE CADA EVENTO

											RESPONSABLE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS									OS Y BEBIDAS		
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	SANCIONES	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ANTES DE LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO SUPERVISAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	TERMINACIÓN CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE A TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	DESARROLLO DE CADA EVENTO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	MENSUAL

ANEXO No. 7

VERIFICACIÓN TÉCNICA

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (500 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO	500 PUNTOS
Experiencia en realización de vacaciones recreativas atendiendo un mínimo de 1.000 niños durante una misma anualidad.	200
Experiencia en realización de eventos recreativos para adultos, con cobertura en 7 ciudades atendiendo un mínimo de 1.000 personas durante una misma anualidad.	200
Experiencia en realización de evento institucional dirigido para un grupo mínimo de 800 personas durante una misma actividad.	50
Apoyo a la industria nacional	50

PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIO	PUNTAJE
EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO	
Personal con discapacidad	10

FACTORES TÉCNICOS

En la evaluación del factor técnico se analizará la información allegada por el proponente en su oferta, para efectos de establecer el cumplimiento de todos los aspectos señalados en el pliego de condiciones, estudio previo y anexo técnico, la oferta que no reúna los requisitos técnicos mínimos exigidos, no quedará habilitado para continuar su calificación en los demás factores y/o subfactores.

Para determinar el puntaje de cada una de las propuestas para cada componente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE VACACIONES RECREATIVAS ATENDIENDO UN MÍNIMO DE 1.000 NIÑOS DURANTE UNA MISMA ANUALIDAD.

Se asignará puntaje al proponente que acredite mediante una (1) certificación de experiencia junto con la copia del respectivo contrato, la realización de vacaciones recreativas atendiendo un mínimo 1.000 niños durante la misma anualidad; dicha certificación debe especificar la cantidad de niños atendidos en total y la anualidad de la ejecución.

EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS PARA ADULTOS, CON COBERTURA EN 7 CIUDADES ATENDIENDO UN MÍNIMO DE 1.000 PERSONAS DURANTE UNA MISMA ANUALIDAD.

Se asignará puntaje al proponente que acredite mediante una (1) certificación de experiencia junto con el respectivo contrato, la realización de eventos recreativos para adultos, con cobertura en 7 ciudades capitales atendiendo un mínimo de 1.000 personas durante una misma anualidad; dicha certificación deberá especificar la cantidad de personas atendidas en total, así como los lugares de realización de las actividades y la anualidad de ejecución.

EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE EVENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO PARA UN GRUPO MÍNIMO DE 800 PERSONAS DURANTE UNA MISMA ACTIVIDAD.

Se asignará puntaje al proponente que acredite mediante una (1) certificación de experiencia junto con el respectivo contrato, la realización de evento institucional dirigida para un grupo mínimo de 800 personas durante

una misma actividad. La cantidad de personas se verificara conforme con las especificaciones técnicas de dicha contratación.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se asignará puntaje al proponente que allegue junto con la oferta certificación firmada por el representante legal, donde especifica que cumple con la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"

Nota: Los factores técnicos ponderables deberán acreditarse junto con la oferta en su totalidad, en caso de no acreditarse o no presentarse de manera completa, condicionada o sin los soportes respectivos, la entidad se abstendrá de otorgar puntaje.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, se otorgará un puntaje adicional correspondiente **al uno por ciento (1%)** del total del puntaje acumulado por el proponente, siempre y cuando acredite la totalidad de las exigencias correspondientes a los trabajadores con discapacidad que el proponente tenga en su planta de personal, así:

1. Si el proponente es **persona natural** deberá certificar en documento firmado por este adjunto con la oferta el **número total de trabajadores vinculados que tiene a su planta de personal**, el cual deberá ser elaborado y firmado a la fecha del cierre del presente proceso.
2. Si el proponente es **persona jurídica** deberá certificar en documento firmado por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda adjunto con la oferta el **número total de trabajadores vinculados que tiene a su planta de personal**, el cual deberá ser elaborado y firmado a la fecha del cierre del presente proceso.

Así mismo, el proponente ya sea persona natural o jurídica, adicional a la certificación donde informa el número de trabajadores vinculados a la planta de personal, **deberá presentar junto con la oferta el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo en donde se acredite el número mínimo de personas con discapacidad que tiene vinculadas en su planta de personal, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y su fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días calendario**.

Para efectos de la acreditación del puntaje y una vez verificados y cumplidos los anteriores requisitos, se asignará el uno por ciento (1%), a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta del personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NOTA 1: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Nota 2: Los factores técnicos ponderables deberán acreditarse junto con la oferta en su totalidad, en caso de no acreditarse o no presentarse de manera completa, condicionada o sin los soportes respectivos, la entidad se abstendrá de otorgar puntaje.

ANEXO No. 8

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, Valor de la propuesta económica así:

OBJETO DEL CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	% DESCUENTO APLICABLE A TODOS LOS ÍTEM
SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS	1	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	1	$194.762,60	
	2	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	1	$184.014,00	
	3	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas	1	$204.568,20	
	4	Vacaciones recreativas y salidas pedagógicas para niños y niñas sin transporte.	1	$189.804,80	
	5	Paseos de integración	1	$158.664,40	
	6	Paseos de integración sin transporte.	1	$140.501,40	
	7	Integración actividades extremas	1	$217.914,00	
	8	Integración actividades extremas sin transporte.	1	$197.714,00	
	9	Pasadía en aguas termales	1	$207.915,00	
	10	Pasadía en aguas termales sin transporte.	1	$191.404,00	
	11	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social	1	$153.250,00	
	12	Actividades de integración en Centro Vacacional cercano a Bogotá de la Dirección de Bienestar Social sin transporte	1	$139.487,50	
	13	Actividades especiales de integración	1	$233.225,20	
	14	Actividades especiales de integración sin transporte.	1	$217.379,60	
	15	Actividades de fin de año stand up comedy	1	$252.036,60	
	16	Actividades de fin de año stand up comedy sin transporte.	1	$235.029,00	
	17	Actividades de fin de año show musical	1	$229.531,80	
	18	Actividades de fin de año show musical sin transporte.	1	$218.920,80	
	19	Actividades de fin de año dueto y/o trio	1	$209.844,00	
	20	Actividades de fin de año dueto y/o trio sin transporte.	1	$198.835,00	
	21	Actividades de fin de año orquesta	1	$237.584,00	
	22	Actividades de fin de año orquesta sin transporte.	1	$223.991,00	
	23	Actividades de fin de año show de magia	1	$222.337,00	
	24	Actividades de fin de año show de magia sin transporte.	1	$210.226,00	
	25	Actividades de integración tren de la sabana	1	$250.062,80	
	26	Actividades de integración tren de la sabana sin transporte.	1	$232.543,40	
	27	Actividades turísticas urbanas por Bogotá	1	$158.877,00	
	28	Actividades turísticas urbanas por Bogotá sin transporte.	1	$146.439,20	
	29	Actividades obras teatrales culturales	1	$138.053,40	
	30	Actividades obras teatrales culturales sin transporte.	1	$128.163,80	
	31	Actividades obras teatrales culturales	1	$115.997,00	
	32	Actividades de fin de año integración de la familia	1	$228.836,40	
	33	Actividades de fin de año integración de la familia sin transporte.	1	$214.811,00	
	34	Caminata y/o cabalgata recreo - ecológicas.	1	$158.869,60	
	35	Caminata y/o cabalgata recreo – ecológicas sin transporte.	1	$146.443,20	
	36	Mesero exclusivo con servicio a la mesa	1	$166.054,00	
VALOR PRESUPUESTO: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.499.430.000,00) IVA INCLUIDO.					

Nota: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado al presente proceso, manteniendo el mayor porcentaje de descuento aplicable a todos los ítems.

FACTORES DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.1.2.2.9, Factores de desempate, Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No. 9

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

Capacidad financiera, capacidad organizacional: (cumple/No cumple)

Para los procesos contractuales se verificara con el registro único de proponentes (RUP).

RUP **vigente y en firme**, conforme a lo establecido en la subsección 5 Artículo en la subsección 5 Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015" y Artículo 221 del Decreto 0019 de 2012. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Con la información financiera con fecha de corte **Diciembre 31 de 2018**.

Para el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la Dirección de Bienestar Social Verifica la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

La Dirección de Bienestar Social efectuó el análisis estableciendo los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las fórmulas para la obtención de los indicadores se presentan en la siguiente tabla al igual que el valor requerido para este proceso.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE EXIGIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 1.1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 58%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5

Índice de Liquidez:
Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente. Indicando a la Dirección de Bienestar Social la Capacidad de la empresa en cumplir son sus obligaciones a corto plazo

Índice de Endeudamiento:
Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses:
Es indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.

- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respectos a este indicador.

Capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	VERIFICACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0.02

Rentabilidad del activo:
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio.

Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados.

Rentabilidad del Patrimonio:
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo.

Para el caso **de uniones temporales, consorcios o promesas futuras**, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera, capacidad organizacional, se realizara por la **ponderación de los componentes de los indicadores** donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capitulo VII, Opción 2.

Nota1: los resultados de los indicadores se realizar con dos decimales.

FACTORES DE DESEMPATE
Artículo 2.2.1.1.2.2.9, Factores de desempate, Decreto 1082 de 2015.

VALUACIÓN ECONÓMICA (500 puntos)
E

a la presente modalidad de contratación, el factor de escogencia económica será el mayor porcentaje de Par cuento aplicable a todos los ítem y las demás por regla de tres simple directa frente a la más favorable de nómicamente para la entidad, otorgando un máximo puntaje de 500 puntos.
e

Para efectos de la evaluación económica se consideraran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de capacidad financiera.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial y por ítem no serán habilitadas económicamente.

Para la asignación de puntaje se deberá aplicar la siguiente formula, a aquellas ofertas habilitadas jurídicamente, técnicamente, verificación financiera y organizacional así:

P = Puntaje
OMPD = Oferta Mayor Porcentaje Descuento
PPE = Porcentaje Propuesta a Evaluar
P = (PPE/OMPD)*500
500 = OMP *

El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro: Valor de la propuesta económica: Anexo No. 8.

ANEXO No. 10

COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Los oferentes deben expresar en documento separado a la presentación de su oferta de su oferta su compromiso claro y expreso con respetar los Derechos Humanos en caso de resultar adjudicatarios del contrato estatal. El compromiso debe:

1. Ser aprobado al más alto nivel directivo de la empresa
2. Estar basado en un asesoramiento especializado interno y/o externo
3. Establecer lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos por parte de su personal, sus socios y otras partes directamente vinculadas con las operaciones, productos o servicios relacionados con el objeto del contrato.
4. Ser público y difundido interna y externamente a todo el personal, los socios y otras partes interesadas.
5. Quedar reflejado en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la empresa.

Así mismo según lo manifestado por la Guía los proveedores deben cumplir con el deber de la debida diligencia en la elaboración de sus propuestas y los riesgos en materia de derechos humanos identificando y evaluando las consecuencias negativas o potenciales que pueda tener su actividad como resultado de la adjudicación de un contrato estatal y las medidas que adoptarán para mitigarlos. Para ello deberán adelantar una evaluación y entregarla en la etapa precontractual en la que:

a. Identifiquen las consecuencias concretas en materia de derechos humanos, frente a grupos concretos y en el contexto particular.
b. Evalúen el contexto de derechos humanos para hacer propuestas que prevengan o mitiguen las posibles vulneraciones.
c. Identifiquen a los posibles afectados prestando especial atención a grupos o poblaciones expuestas a un mayor riesgo de vulnerabilidad o marginación, y la diferencia de riesgos entre hombres y mujeres.
d. Proyecten las consecuencias de su propuesta sobre los derechos humanos de los grupos identificados.
e. Tengan en cuenta todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
f. Traten de comprender las preocupaciones de las partes potencialmente afectadas, en lo posible, consultándolas directamente y teniendo en cuenta el idioma y otros factores que puedan dificultar una comunicación efectiva.
g. Cuando no sea posible proceder a estas consultas, los proveedores deberán considerar alternativas razonables como consultar a expertos independientes, incluidos defensores de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, para la identificación del riesgo y de medidas de prevención y mitigación.

Situaciones que se deberán evidenciar mediante escrito en los documentos entregados dentro de la propuesta en el SECOP II los cuales serán de requisito dentro de la verificación jurídica que se realizara y el no anexar dicho documentos la oferta será inhabilitada.

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT):
DIRECCIÓN:
TELÉFONO

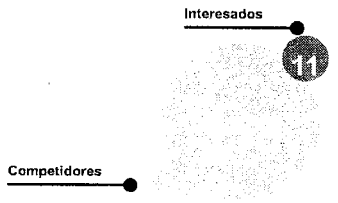
Proceso : COTIZACIÓN 26 - COTIZACIÓN 26 (id.CO1.BDOS.809505)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACIÓN 26 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL
Ver Enlace

PROVEEDORES



Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida para el personal de la Policía Nacional y sus familias.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/04/2019 3:00 PM - **Fecha de publicación** 7/04/2019 10:43 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
07/04/2019	10/04/2019	12/04/2019

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
bienestar - 2019	ECOCENTER SAS	12/04/2019 2:51 PM	7.038.600
ESTUDIO DE MERCADO CAFAM I	CAFAM	12/04/2019 1:34 PM	6.257.466
MLS - DIBIE - COTIZACIÓN	MLS	12/04/2019 11:19 AM	7.339.650
BIENESTAR - SIGLO XXI	PRODUCCIONES Y EVENTOS DEL SIGLO XXI	11/04/2019 6:24 PM	7.073.000
COTIZACIÓN BIENESTAR - DIBIE 2019	MULTISERVICIOS LOGISTICOS COMERCIALES SAS	10/04/2019 8:34 PM	6.769.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

RE: CAFAM - OBSERVACIONES
DIBIEGRURE
9/04/2019 11:33 AM

CAFAM - OBSERVACIONES
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
8/04/2019 11:54 AM

RE: CAFAM - OBSERVACIONES
DIBIEGRURE
9/04/2019 11:32 AM

Ver más »

MENSAJES Crear

CAFAM - OBSERVACIONES II
CAJA DE COMPENSACIÓN ... 11/04/2019 3

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

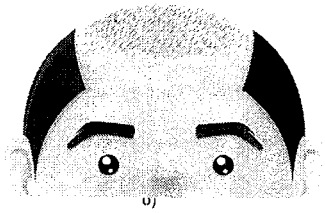
MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

GROUP MLS SAS
12/04/2019 10:59 AM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAI
8/04/2019 8:39 AM
CENTRO ECOTURISTICO DEL TEQU
12/04/2019 2:39 PM
ADMINISTRADOR UNO
11/04/2019 9:31 PM
PRODUCCIONES Y EVENTOS DEL S

Ver más »



E EQUIP

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:DIBIEGRURE

Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:DIBIEGRURE

Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:DIBIEGRURE

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.2629719 fue consultado por el Proveedor GROUP MLS SAS.
GROUP MLS SAS
26/04/2019 11:49 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.2629719 fue consultado por el Proveedor GROUP MLS SAS.
GROUP MLS SAS
26/04/2019 11:49 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.2629719 fue consultado por el Proveedor GROUP MLS SAS.
GROUP MLS SAS
26/04/2019 11:48 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.2629719 fue consultado por el Proveedor GROUP MLS SAS.
GROUP MLS SAS
26/04/2019 11:48 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.2590971 fue consultado por el Proveedor CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM .
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
12/04/2019 3:11 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▾

JOTA
018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Multiservicios Logísticos Comerciales

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6.769.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	203.000,00	203.000,00	
2	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 1 pero sin transporte.	1,00	UN	190.000,00	190.000,00	
		El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como					

3	90151500	también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)	1,00	UN	205.000,00	205.000,00
4	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas ÍTEM 3 pero sin transporte.	1,00	UN	187.000,00	187.000,00
5	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. DURACIÓN Un día sin hospedaje. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico	1,00	UN	185.000,00	185.000,00

		un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
6	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 5 pero sin transporte.	1,00	UN	170.000,00	170.000,00
7	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. DURACIÓN Un día sin hospedaje ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	215.000,00	215.000,00
8	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 pero sin transporte.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
9	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor	1,00	UN	220.000,00	220.000,00

		del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
10	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 9 pero sin transporte	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
11	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACIÓN Un día sin alojamiento. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	145.000,00	145.000,00
12	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 11 pero sin transporte	1,00	UN	130.000,00	130.000,00
13	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. NÚMERO	1,00	UN	208.000,00	208.000,00

		DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
14	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 13 pero sin transporte	1,00	UN	195.000,00	195.000,00
15	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
16	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY con las especificaciones técnicas del ÍTEM 15 pero sin transporte	1,00	UN	197.000,00	197.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas,				

17	90151500	baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	220.000,00	220.000,00
18	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 17 pero sin transporte	1,00	UN	205.000,00	205.000,00
19	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	218.000,00	218.000,00
20	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO con las especificaciones técnicas del ÍTEM 19 pero sin transporte	1,00	UN	205.000,00	205.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE				

21	90151500	programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	225.000,00	225.000,00
22	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 21 pero sin transporte	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
23	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El	1,00	UN	225.000,00	225.000,00

		COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
24	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 23 pero sin transporte	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
25	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de Bogotá y Cundinamarca, El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada en la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá - Cajicá) previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	1,00	UN	235.000,00	235.000,00
26	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 25 pero sin el transporte en Bogotá D.C.	1,00	UN	225.000,00	225.000,00
27	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	145.000,00	145.000,00

28	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ con las especificaciones técnicas del ÍTEM 27 pero sin transporte	1,00	UN	135.000,00	135.000,00
29	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	138.000,00	138.000,00
30	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 29 pero sin transporte	1,00	UN	128.000,00	128.000,00
31	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1,00	UN	110.000,00	110.000,00
32	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día	1,00	UN	225.000,00	225.000,00

		DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.					
33	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 32 pero sin transporte	1,00	UN		210.000,00	210.000,00
34	90151500	El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. LUGAR E INSTALACIONES El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN		140.000,00	140.000,00
		El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O					

35	90151500	CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 34 pero sin transporte	1,00	UN		125.000,00	125.000,00
36	90151500	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.	1,00	UN		175.000,00	175.000,00

Producciones y Eventos del Siglo XXI

1 Sobre único

1,1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.073.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
2	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 1 pero sin transporte.	1,00	UN	190.000,00	190.000,00
		El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como				

3	90151500	también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
4	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas ÍTEM 3 pero sin transporte.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
5	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. DURACIÓN Un día sin hospedaje. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico	1,00	UN	171.000,00	171.000,00

		un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
6	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 5 pero sin transporte.	1,00	UN	165.000,00	165.000,00
7	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. DURACIÓN Un día sin hospedaje ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	230.000,00	230.000,00
8	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 pero sin transporte.	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
9	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor	1,00	UN	225.000,00	225.000,00

		del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.					
10	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 9 pero sin transporte	1,00	UN		210.000,00	210.000,00
11	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACIÓN Un día sin alojamiento. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
12	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 11 pero sin transporte	1,00	UN		138.500,00	138.500,00
13	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. NÚMERO	1,00	UN		205.000,00	205.000,00

		DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
14	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 13 pero sin transporte	1,00	UN	193.000,00	193.000,00
15	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	235.000,00	235.000,00
16	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY con las especificaciones técnicas del ÍTEM 15 pero sin transporte	1,00	UN	224.500,00	224.500,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas,				

17	90151500	baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	218.000,00	218.000,00
18	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 17 pero sin transporte	1,00	UN	207.500,00	207.500,00
19	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
20	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO con las especificaciones técnicas del ÍTEM 19 pero sin transporte	1,00	UN	190.000,00	190.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE				

21	90151500	programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	245.000,00	245.000,00
22	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 21 pero sin transporte	1,00	UN	234.000,00	234.000,00
23	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El	1,00	UN	245.000,00	245.000,00

		LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
24	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 23 pero sin transporte	1,00	UN	234.000,00	234.000,00
25	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de Bogotá y Cundinamarca, El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada en la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá - Cajicá) previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	1,00	UN	275.000,00	275.000,00
26	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 25 pero sin el transporte en Bogotá D.C.	1,00	UN	260.000,00	260.000,00
27	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	165.000,00	165.000,00

28	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ con las especificaciones técnicas del ÍTEM 27 pero sin transporte	1,00	UN	156.500,00	156.500,00
29	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	130.000,00	130.000,00
30	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 29 pero sin transporte	1,00	UN	118.800,00	118.800,00
31	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1,00	UN	115.000,00	115.000,00
32	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día	1,00	UN	215.000,00	215.000,00

		DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.					
33	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 32 pero sin transporte	1,00	UN	204.000,00	204.000,00	
34	90151500	El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. LUGAR E INSTALACIONES El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	165.000,00	165.000,00	
		El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO					

35	90151500	CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 34 pero sin transporte	1,00	UN		153.200,00	153.200,00
36	90151500	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.	1,00	UN		185.000,00	185.000,00

GROUP M.L.S.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.339.650,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad de Unidad de Medida Requerida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	225.000,00	225.000,00
2	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 1 pero sin transporte.	1,00	UN	217.500,00	217.500,00
		El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como				

3	90151500	también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)	1,00	UN	230.000,00	230.000,00
4	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas ÍTEM 3 pero sin transporte.	1,00	UN	220.000,00	220.000,00
5	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. DURACIÓN Un día sin hospedaje. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico	1,00	UN	165.000,00	165.000,00

		un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
6	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 5 pero sin transporte.	1,00	UN	143.000,00	143.000,00
7	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. DURACIÓN Un día sin hospedaje ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	243.500,00	243.500,00
8	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 pero sin transporte.	1,00	UN	220.000,00	220.000,00
9	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor	1,00	UN	232.550,00	232.550,00

		del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
10	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 9 pero sin transporte	1,00	UN	215.650,00	215.650,00
11	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACIÓN Un día sin alojamiento. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	155.000,00	155.000,00
12	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 11 pero sin transporte	1,00	UN	143.500,00	143.500,00
13	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. NÚMERO	1,00	UN	245.000,00	245.000,00

		DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
14	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 13 pero sin transporte	1,00	UN	222.500,00	222.500,00
15	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	250.000,00	250.000,00
16	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY con las especificaciones técnicas del ÍTEM 15 pero sin transporte	1,00	UN	230.000,00	230.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas,				

17	90151500	baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	245.000,00	245.000,00
18	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 17 pero sin transporte	1,00	UN	235.000,00	235.000,00
19	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	240.000,00	240.000,00
20	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO con las especificaciones técnicas del ÍTEM 19 pero sin transporte	1,00	UN	233.000,00	233.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE				

21	90151500	programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	270.500,00	270.500,00
22	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 21 pero sin transporte	1,00	UN	255.000,00	255.000,00
23	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El	1,00	UN	231.000,00	231.000,00

		oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
24	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 23 pero sin transporte	1,00	UN	221.500,00	221.500,00
25	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de Bogotá y Cundinamarca, El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada en la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá - Cajicá) previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	1,00	UN	235.000,00	235.000,00
26	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 25 pero sin el transporte en Bogotá D.C.	1,00	UN	221.550,00	221.550,00
27	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	187.000,00	187.000,00

28	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ con las especificaciones técnicas del ÍTEM 27 pero sin transporte	1,00	UN		175.000,00	175.000,00
29	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN		132.500,00	132.500,00
30	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 29 pero sin transporte	1,00	UN		122.000,00	122.000,00
31	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1,00	UN		110.900,00	110.900,00
32	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día	1,00	UN		218.500,00	218.500,00

		DURACION Un dia ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
33	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 32 pero sin transporte	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
34	90151500	El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. LUGAR E INSTALACIONES El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	135.000,00	135.000,00
		El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O				

35	90151500	CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 34 pero sin transporte	1,00	UN		123.000,00	123.000,00
36	90151500	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.	1,00	UN		180.000,00	180.000,00

CAFAM

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6.257.466,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio límite unitario	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN		140.813,00	140.813,00
2	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 1 pero sin transporte.	1,00	UN		124.570,00	124.570,00
		El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como					

3	90151500	también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)	1,00	UN	159.841,00	159.841,00
4	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas ÍTEM 3 pero sin transporte.	1,00	UN	136.024,00	136.024,00
5	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. DURACIÓN Un día sin hospedaje. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico	1,00	UN	113.322,00	113.322,00

		un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
6	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 5 pero sin transporte.	1,00	UN	82.507,00	82.507,00
7	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. DURACIÓN Un día sin hospedaje ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	182.270,00	182.270,00
8	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 pero sin transporte.	1,00	UN	158.620,00	158.620,00
9	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor	1,00	UN	140.525,00	140.525,00

		del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
10	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 9 pero sin transporte	1,00	UN	118.800,00	118.800,00
11	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACIÓN Un día sin alojamiento. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	0,00	0,00
12	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 11 pero sin transporte	1,00	UN	0,00	0,00
13	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. NÚMERO	1,00	UN	299.626,00	299.626,00

		DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
14	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 13 pero sin transporte	1,00	UN	276.498,00	276.498,00
15	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	340.183,00	340.183,00
16	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY con las especificaciones técnicas del ÍTEM 15 pero sin transporte	1,00	UN	317.055,00	317.055,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas,				

17	90151500	baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	189.659,00	189.659,00
18	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 17 pero sin transporte	1,00	UN	174.604,00	174.604,00
19	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	191.230,00	191.230,00
20	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO con las especificaciones técnicas del ÍTEM 19 pero sin transporte	1,00	UN	176.175,00	176.175,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE				

21	90151500	programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	232.420,00	232.420,00
22	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 21 pero sin transporte	1,00	UN	217.365,00	217.365,00
23	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El	1,00	UN	195.685,00	195.685,00

		[illegible] oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
24	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 23 pero sin transporte	1,00	UN	180.630,00	180.630,00
25	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de Bogotá y Cundinamarca, El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada en la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá - Cajicá) previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	1,00	UN	250.314,00	250.314,00
26	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 25 pero sin el transporte en Bogotá D.C.	1,00	UN	239.177,00	239.177,00
27	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	148.795,00	148.795,00

28	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ con las especificaciones técnicas del ÍTEM 27 pero sin transporte	1,00	UN	127.106,00	127.106,00
29	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	133.267,00	133.267,00
30	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 29 pero sin transporte	1,00	UN	122.019,00	122.019,00
31	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1,00	UN	119.495,00	119.495,00
32	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día	1,00	UN	248.182,00	248.182,00

		DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.					
33	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 32 pero sin transporte	1,00	UN	225.055,00	225.055,00	
34	90151500	El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. LUGAR E INSTALACIONES El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	204.348,00	204.348,00	
		El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O [illegible]					

35	90151500	CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 34 pero sin transporte	1,00	UN		186.016,00	186.016,00
36	90151500	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.	1,00	UN		105.270,00	105.270,00

ECOCENTER

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.038.600,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, así: Parques recreativos, temáticos, diversiones, ecológicos, centros interactivos y tecnológicos: los cuales cuenten con mínimo veinte (20) atracciones mecánicas, zonas naturales zonas de entretenimiento, contar con talleres, exhibiciones teatrales, fílmicas, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	205.000,00	205.000,00	
2	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 1 pero sin transporte.	1,00	UN	198.000,00	198.000,00	
		El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) de entrada a cada uno de los lugares coordinados previamente con el supervisor del contrato. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma de actividades diarias para los niños, por rangos de edad y suministrará un recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, como					

		también el recibimiento y entrega de los niños a los padres con el diligenciamiento de una planilla debidamente controlada. El oferente deberá entregar escarapelas plásticas y/o brazaletes de identificación a los niños y niñas inscritos en las vacaciones recreativas en donde se relacione la siguiente información: • Nombres completos del niño y/o niña • Nombres de los padres y/o acudiente; con número de celular • Edad, RH y una casilla donde se coloque alguna observación y/o patología ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES El oferente deberá prestar el servicio en los lugares con la siguiente descripción en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, así: Parques recreativos, temáticos, ecológicos e interactivos: los cuales cuenten con mínimo seis (6) atracciones mecánicas, zonas naturales, zoológico, zonas de entretenimiento, zona para obras de teatro, contar con talleres, exhibiciones teatrales, show artísticos con animales, zonas de alimentación (restaurante con capacidad mínimo de quinientas (500) personas), zona de parqueadero vigilado con capacidad mínimo para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada niño o niña un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)				
3	90151500		1,00	UN	218.000,00	218.000,00
4	90151500	El oferente realizará el programa de VACACIONES RECREATIVAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS con las especificaciones técnicas ÍTEM 3 pero sin transporte.	1,00	UN	206.000,00	206.000,00
5	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un centro vacacional, centro recreativo, parque temático, ecológico y/o de diversiones en la jurisdicción de Cundinamarca. Este lugar como mínimo debe contar con cuatro (4) piscinas para niños con capacidad mínima cada una de cincuenta (50) niños, cinco (5) piscina para adultos con tobogán con capacidad mínima para cien (100) personas, atracciones infantiles, zoológico, atracciones acuáticas, zonas verdes e instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo para quinientas (500) personas), baños públicos, parqueadero vigilado con capacidad para mínimo cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) o una persona que coordine las actividades en el lugar. DURACIÓN Un día sin hospedaje. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico	1,00	UN	159.000,00	159.000,00

		un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
6	90151500	El oferente realizará el programa de PASEOS DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 5 pero sin transporte.	1,00	UN	142.000,00	142.000,00
7	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS El oferente prestará el servicio de salidas de integración extremas a personal mayor de 16 años, en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que debe tener la logística necesaria para realizar mínimo tres (3) actividades extremas con una duración mínimo de dos (2) horas (torrentismo, rafting, rappel, canoping, muro de escaladas en piedra natural, paintball, puentes colgantes y entre otras) y una (1) actividad natural con una duración mínimo de dos (2) horas (caminata ecológica), de igual forma el lugar debe tener instalaciones adecuadas para la alimentación (restaurante con capacidad mínimo de cien (100) personas), baños públicos, zona de parqueadero vigilado, con capacidad mínimo para veinte (20) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente asignará a cada uno de los participantes un seguro médico que cubre cualquier incidente sucedido durante la actividad. DURACIÓN Un día sin hospedaje ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 30 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	218.800,00	218.800,00
8	90151500	El oferente realizará el programa de INTEGRACIÓN ACTIVIDADES EXTREMAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 pero sin transporte.	1,00	UN	199.950,00	199.950,00
9	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES El oferente prestará el servicio de turismo (aguas termales) en la jurisdicción de Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad mínima para ochenta personas (80) personas, servicio de baño turco con capacidad mínima para veinte (20) personas, un (1) restaurante con capacidad mínima para ochenta (80) personas, una (1) cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero vigilado con capacidad mínima para cincuenta (50) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación con el supervisor	1,00	UN	221.500,00	221.500,00

		del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
10	90151500	El oferente realizará el programa de PASADÍA EN AGUAS TERMALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 9 pero sin transporte	1,00	UN	212.570,00	212.570,00
11	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL El oferente realizará el pago de pasadía, coordinará el servicio de alimentación (con los puntos de servicio que cuentan con contrato de arrendamiento de cafeterías y restaurantes en los diferentes Centros Vacacionales y Recreativos de la Policía Nacional), organizará actividades de entretenimiento y turismo previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACIÓN Un día sin alojamiento. ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) desayuno, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios (mañana y tarde) e hidratación permanente durante la actividad. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	163.000,00	163.000,00
12	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN CENTRO VACACIONAL CERCANO A BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 11 pero sin transporte	1,00	UN	145.950,00	145.950,00
13	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN El oferente suministrará el servicio de actividades especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual deberá prever en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer del servicio de entretenimiento a través de actividades, con una duración como mínimo de hora y media. El oferente deber disponer de recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades cuando se requiera. NÚMERO	1,00	UN	208.500,00	208.500,00

		DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
14	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES ESPECIALES DE INTEGRACIÓN con las especificaciones técnicas del ÍTEM 13 pero sin transporte	1,00	UN	199.900,00	199.900,00
15	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY El oferente suministrará el servicio de celebraciones especiales y actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante y/o servicios de alimentos y bebidas con capacidad mínima para trescientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un stand up comedy, con una duración como mínimo de hora y media, recreación dirigida, carreras de observación y actividad física musicalizada; como también asegurar que el personal tenga acceso a cada uno de los servicios de forma oportuna y con las medidas de seguridad pertinentes. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	225.000,00	225.000,00
16	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO STAND UP COMEDY con las especificaciones técnicas del ÍTEM 15 pero sin transporte	1,00	UN	206.590,00	206.590,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL El oferente suministrará actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trescientas (300) personas,				

17	90151500	baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical de mínimo seis integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	275.000,00	275.000,00
18	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW MUSICAL con las especificaciones técnicas del ÍTEM 17 pero sin transporte	1,00	UN	272.500,00	272.500,00
19	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un dueto y/o trio, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NUMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato para mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	199.990,00	199.990,00
20	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DUETO Y/O TRIO con las especificaciones técnicas del ÍTEM 19 pero sin transporte	1,00	UN	190.000,00	190.000,00
		El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE				

21	90151500	programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un orquesta mínimo de ocho integrantes, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	215.000,00	215.000,00
22	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO ORQUESTA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 21 pero sin transporte	1,00	UN	203.590,00	203.590,00
23	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA El oferente suministrara actividades de fin de año, en las afueras de Bogotá y/o Cundinamarca El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar campestre, el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show de magia, cuya presentación deberá ser coordinada con el supervisor del Contrato. El oferente deberá coordinar con el supervisor del contrato el tipo de logística a utilizar en la actividad. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo con brindis y postre. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento El	1,00	UN	215.000,00	215.000,00

		oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.				
24	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO SHOW DE MAGIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 23 pero sin transporte	1,00	UN	205.000,00	205.000,00
25	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA El oferente suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a la sabana de Bogotá y Cundinamarca, El oferente deberá disponer la logística necesaria para tener acceso a un (1) tren clásico, visitando dos (2) lugares turísticos (Zipaquirá minas de sal y Cajicá típico pueblo sabanero). El oferente suministrará los pasaportes (brazaletes) y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde)). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (2) por evento El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte en buses de turismo ida y regreso desde el punto de encuentro dado para la salida en Bogotá D.C tanto en la mañana como en la tarde, de igual manera para los desplazamientos desde el tren en Zipaquirá hasta la entrada en la mina de sal y de la mina de sal hasta Cajicá, es decir a los lugares turísticos a visitar (Zipaquirá - Cajicá) previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	1,00	UN	255.000,00	255.000,00
26	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TREN DE LA SABANA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 25 pero sin el transporte en Bogotá D.C.	1,00	UN	216.990,00	216.990,00
27	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ El oferente suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos del centro histórico de Bogotá (Candelaria). El oferente en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (Museo de Arte Colonial, Museo del Oro, Museo Manuelita Sáenz, Casa de la Moneda, Museo Convento de Santa Clara, entre otros) y el ingreso a un (1) restaurante con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, que cuente con show musical en vivo y que quede ubicado en la candelaria. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato mínimo con ocho (08) días de anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso al punto de encuentro por actividad, a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	148.590,00	148.590,00

28	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS POR BOGOTÁ con las especificaciones técnicas del ÍTEM 27 pero sin transporte	1,00	UN	138.590,00	138.590,00
29	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente suministrará el servicio de obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, debe tener un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. ALIMENTACIÓN El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (Un (1) refrigerio). NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN	156.500,00	156.500,00
30	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES con las especificaciones técnicas del ÍTEM 29 pero sin transporte	1,00	UN	150.000,00	150.000,00
31	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES El oferente dispondrá de un coordinador para suministrar las entradas y/o brazaletes para el ingreso a obras teatrales y culturales en la ciudad de Bogotá. El lugar que disponga el oferente en coordinación con el supervisor del contrato, deberá contar con un espacio igual o superior de 1.400 metros cuadrados de área construida, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería con capacidad mínima para cuarenta (40) personas y baños públicos. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por evento desde el punto de salida El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1,00	UN	124.590,00	124.590,00
32	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA El oferente suministrará el servicio de actividades decembrinas en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer un show musical infantil (el cual debe estar compuesto mínimo de 8 integrantes, con su respectiva logística, sonido, uniformidad), mínimo tres personajes disfrazados alusivos a la navidad, para el cual debe contener en sus instalaciones salón de recepción para mínimo trescientas personas (300) simultáneamente, con sonido profesional, luces robóticas, elementos audiovisuales, computador, zonas verdes, zonas recreativas, restaurante con capacidad mínima para trecientas (300) personas, baños públicos parqueadero vigilado con capacidad mínima para cien (100) automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día	1,00	UN	237.500,00	237.500,00

		DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrara a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente en las actividades que se requiera. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato, mínimo 300 personas. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 pax desde y hasta Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE EL oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.					
33	90151500	El oferente realizará el programa de ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA con las especificaciones técnicas del ÍTEM 32 pero sin transporte	1,00	UN		225.000,00	225.000,00
34	90151500	El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O CABALGATA RECREO - ECOLÓGICAS El oferente prestará el servicio de caminatas y/o cabalgata recreo-ecológicas a personal mayor de 16 años con un máximo de cuarenta (40) personas por salida en la jurisdicción de Bogotá y Cundinamarca. LUGAR E INSTALACIONES El lugar y actividades que disponga el oferente deben ser con previa coordinación con el supervisor del contrato, deberá tener la logística y medidas de seguridad, señalización necesaria en todos los senderos y lugares donde se realicen los recorridos sea a pie o por caminos de herradura para realizar cabalgata, el lugar debe contar con enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. El oferente ofrecerá caminatas y/o cabalgata recreo - ecológicas guiadas, con recorridos didácticos por territorios ambientales de la jurisdicción de Bogotá y/o Cundinamarca; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidados de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros. El oferente deberá incluir diferentes opciones como centros fundacionales, humedales, iglesias, parques distritales, jardín botánico, plantas de tratamiento de aguas residuales, cerros orientales, parques ecológicos, senderos ecológicos. DURACIÓN Un día ALIMENTACIÓN El oferente suministrará a cada persona un (1) almuerzo. Dos (2) refrigerios (mañana y tarde) en las actividades. Hidratación permanente. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por actividad desde Bogotá El oferente deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá disponer de un (01) guía turístico y (01) recreador por cada diez (10) personas, deberá ofrecer un seguro de riesgo por cada uno de los participantes de la actividad, deberá ofrecer el servicio de mínimo quince (15) caballos en perfectas condiciones de herraduras, aseo, salud, manutención con los permisos pertinentes vigentes. TRANSPORTE El oferente deberá disponer el servicio de transporte de ida y regreso a lugares previa coordinación con el supervisor del contrato.	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
		El oferente realizará el programa de CAMINATA Y/O					

35	90151500	CABALGATA RECREO – ECOLÓGICAS con las especificaciones técnicas del ÍTEM 34 pero sin transporte	1,00	UN		145.000,00	145.000,00
36	90151500	Mesero exclusivo con servicio a la mesa en las actividades previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Excelente presentación personal e higiene, debidamente uniformado y certificado para la manipulación de alimentos, experiencia mínima de un (01) año en bar y restaurante.	1,00	UN		185.000,00	185.000,00

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha: 14/05/2019

Lugar: Bogotá

No. Consecutivo revisión: 01. **No. SISCO:**

OBJETO: SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS	**VALOR:** $ **1.499.436.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ***LICITACIÓN PÚBLICA.*** Articulo 30 ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente Coronel **JOSÉ JESÚS CORZO VELOZA-** Jefe Grupo Recreación, Deporte, Cultura y Turismo

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Nos permitimos enviar a la señor coronel las observaciones presentadas al estudio previo así:

Verificación económica:

1. En el numeral 1.2, verificar el valor en letras no corresponde al valor en números. Mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos.

2. En el numeral 1.3 verificar con el numeral 1.2
3. En el numeral 1.6 se debe colocar la certificación de acuerdos como lo anexado.
4. En el numeral 1.6 plazo dice que es hasta el 15 diciembre de 2018?
5. En el numeral 4.1.2 la palabra correcta es **Otras condiciones técnicas mínimas habilitantes**
6. En el numeral 5.3 el plazo esta 15 diciembre de 2018?
7. El anexo 1 debe quedar igual numeral 1.6,
8. En el análisis de la oferta del mercado el plazo dice hasta 2018 y en el supervisor esta diferente el tema del informe de supervisión a lo establecido en el numeral 5.5.
9. En el numeral 3.1 los contratos relacionados deben ser de las últimas tres vigencias o vigencia actual.
10. Verificar la nota de los precios históricos, se cambió la necesidad, redactar mejor.
11. En el numeral 3.4 es menor valor o promedio, verificar.
12. En el anexo 2, debe quedar claro con cuantos códigos debe cumplir, se recomienda quede, que las notas que finalizan los códigos queden como nota 1 y nota 2, verificar como quedaron redactadas, verificar en caso de propuesta conjuntas deben cumplir cada uno con la totalidad de códigos???
13. El anexo 6 se recomienda verificar con el doctor Giovanny, la matriz de riesgos, solo se

evidencian dos riesgos y es un proceso licitatorio, el número 1 se repite con el número 3.

14. En el anexo 8 verificar el valor total a contratar difiere del numeral 1.2 y 1.3

15. El anexo 9 debe ajustar de acuerdo a lo certificado, en los indicadores.

16. No se evidencia el anexo de derechos humanos.

17. No se evidencia el tema de puntaje de personal discapacitado.

18. Se recomienda revisar las observaciones aceptadas del proceso del año pasado para ajustar el estudio si aplica.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
JEFE GRUPO DE CONTRATOS Y REVISIÓN JURIDICA	PRD-20	GIOVANNY ANDRES PEREZ ROMERO	
APOYO REVISIÓN TÉCNICA	TEA 21	JOHN JAIRO ASTUDILLO	
REVISIÓN ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA	ASD-09	ECNA JANET VASQUEZ HERRERA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	**$**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**

S-2019-013595-DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- / AREAD – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019

Teniente Coronel
JOSÉ JESÚS CORZO VELOZA
Jefe Grupo Recreación Deporte y cultura Bienestar Social
Calle 44 No. 50-51
Bogotá

Asunto: **INDICADORES FINANCIEROS** "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS"

Los porcentajes mínimos para los indicadores financieros que se establecen el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015. La Dirección de Bienestar Social ha establecido estos mínimos, Para este análisis se tomó información financiera de 22 empresas en la ciudad de Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín consultados en la base del SIE y cámara de comercio, las cuales pertenecen todas al sector del objeto a contratar se aplicó MEDIA ARITMETICA, PROMEDIO PODADA, MAXIMOS Y MINIMOS que como medidas estadísticas representa el valor que ocupa la posición del indicador dentro de los 22 ítems de la muestra poblacional u oferentes, los cuartiles superiores e inferiores que tipifican la situación de las empresas ubicadas en la parte superior e inferior de la muestra.

Posteriormente se realizó con base en estos resultados un análisis individual por indicador y por oferente, para finalmente fijar el límite establecido para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional que garantiza los dos objetivos principales la pluralidad de oferentes y segundo minimizar el riesgo para la Entidad así:

No oferentes	INDICE LIQUIDEZ	RAZON ENDEUDA	RAZON COBERT	RENTAB PATR	REANTAB ACTI
1	0,47	0,44	22,12	1,12	0,63
2	3,52	0,46	198,96	0,35	0,19
3		0,57	34,57	1,20	0,51
4	0,27	0,37	9,16	0,40	0,25
5	1,91	0,32	50,90	0,91	0,62
6	0,67	0,40	17,00	0,96	0,57
7	1,62	0,77	39,16	5,25	
8	0,57	0,25	99,56	0,28	0,21
9	6,67	0,14	4,07	0,47	
10	0,24	0,87	105,22	10,14	1,30
11		0,30			
12	0,81				0,03
13	1,27	0,59	10,23	0,99	0,41
14		0,64		1,71	0,61
15	2,27		2,71	0,22	
16	0,76	0,33	7,41	0,33	0,22
17	0,24	0,70	4,97	0,66	0,20
18	1,15	0,47	1,88	0,02	0,01
19	5,12	0,34	32,49	0,21	0,14
20	1,51	0,73	7,98	0,89	0,24
21		0,66	22,33	1,15	0,45
22	2,51		70,71		0,11

	INDICE LIQUIDEZ	RAZON ENDEUDA	RAZON COBERT	RENTAB PATR	REANTAB ACTI
	36,05	10,85	836,16	29,52	8,34
vr promedio media arit	1,64	0,49	38,01	1,34	0,38
	36,05	10,85	702,66	25,90	8,77
vr promedio sin negati	1,64	0,49	31,94	1,18	0,40
	26,60	6,87	395,73	22,51	5,51
vr promedio podada	1,33	0,34	19,79	1,13	0,28
vr minimo	0,24	0,14	1,88	0,02	0,01
vr maximo	6,67	0,87	198,96	10,14	1,30
vr promedio mediana	1,21	0,46	22,23	0,78	0,33
vr proem techo para cada limite	2,12	0,47	52,13	2,43	0,45
Indicadores	>= 1,1	<= 58 %	>= 1,5	>=0,04	>=0,02

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Verificación Financiera de las propuestas

Capacidad financiera, capacidad organizacional: (cumple/No cumple)

Para los procesos contractuales se verificara con el registro único de proponentes (RUP).

RUP **vigente y en firme**, conforme a lo establecido en la subsección 5 Artículo en la subsección 5 Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015" y Artículo 221 del Decreto 0019 de 2012. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Con la información financiera con fecha de corte **Diciembre 31 de 2018**.

Para el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes; la Dirección de Bienestar Social Verifica la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.
La Dirección de Bienestar Social efectuó el análisis estableciendo los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las fórmulas para la obtención de los indicadores se presentan en la siguiente tabla al igual que el valor requerido para este proceso.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE EXIGIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 1.1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 58%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5

Índice de Liquidez:
Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente. Indicando a la Dirección de Bienestar Social la Capacidad de la empresa en cumplir son sus obligaciones a corto plazo

Índice de Endeudamiento:
Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses:
Es indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.
- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respectos a este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	VERIFICACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	MAYOR Ò IGUAL A 0.02

Rentabilidad del activo:
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total, indicando a la Dirección de Bienestar Social que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio
Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados

Rentabilidad del Patrimonio:

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total. Indicando a la Dirección de Bienestar Social que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo

Para el caso **de uniones temporales, consorcios o promesas futuras**, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera, capacidad organizacional, se realizara por la **ponderación de los componentes de los indicadores** donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capitulo VII, Opción 2.

Nota1: los resultados de los indicadores se realizar con dos decimales

FACTORES DE DESEMPATE
Artículo 2.2.1.1.2.2.9, Factores de desempate, Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Admón. Empresas **ECNA JANET VASQUEZ H**
Analista Contratos DIBIE

Elaborado por: Ecna Janet Vásquez
Reviso: GIOVANNY ANDRÉS PEPREZ-jefe contratos
Fecha de elaboración 14/05/2019
Ubicación C:\Mis documentos\ Comunicaciones

Calle 44 50 -- 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono: 518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2019

CERTIFICACION ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la responsable de Comercio Exterior de la Dirección Bienestar social Policía Nacional, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS. " Por un valor de $ 1.499.430.000,00 ; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR) ALIANZA DEL PACIFICO (PERU, CHILE, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MEXICO, UNION EUROPEA; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Atentamente,

Admón. Empresas **ECNA JANET VASQUEZ H**
Analista Contratos DIBIE

Elaborado por: Ecna Janet Vásquez
Revisó: GIOVANNY ANDRÉS PEPREZ-jefe contratos
Fecha de elaboración 14/05/2019
Ubicación C:\Mis documentos\ Comunicaciones

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono: 518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec SC 6545-1-8-NT
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO - SC 6545-1-8-NT

9319

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 015384 **/ ARFAM – GRURE – 29.27**

Bogotá D.C.,

PRD-20
GIOVANNY ANDRÉS PÉREZ ROMERO
Jefe Grupo de Contratos DIBIE
Calle 44 No 50-51 – Piso 4
Bogotá

Asunto: Solicitud CDP - Servicio de recreación y entretenimiento para el personal de la Policía Nacional y sus familias.

Cordialmente me permito solicitar designe corresponda se expida certificación de disponibilidad presupuestal para el proceso "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS", por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($1.499.430.000,00)** IVA INCLUIDO, así:

UNIDAD	UNIDAD DE AFECTACIÓN	REC	RUBRO	VALOR
DIBIE	L1	16	02-02-02-009-006	$ 1.246.000.000,00
DITAH	L1DTH1	16	02-02-02-009-006	$ 30.900.000,00
DIRAF	L1P	16	02-02-02-009-006	$ 51.500.000,00
INSGE	L1INSG1	16	02-02-02-009-006	$ 6.180.000,00
DIPON	L1DIR1	16	02-02-02-009-006	$ 14.250.000,00
OFITE	L1OTE	16	02-02-02-009-006	$ 15.000.000,00
COEST	L1OCE1	16	02-02-02-009-006	$ 20.600.000,00
OFPLA	L1OFPLA1	16	02-02-02-009-006	$ 115.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO				**$ 1.499.430.000,00**

Atentamente,

Teniente Coronel **JOSÉ JESÚS CORZO VELOZA**
Jefe Grupo Recreación, Cultura, Deporte y Turismo DIBIE

Anexo: Lo enunciado en una (1) Carpeta

Elaborado por: PT Anderson Stivens Guerrero Co
Fecha: 15/05/2019
Ubicación: E:\Guerrero\2018 - DIBIE GRURE\3. Procesos Contractuales\Adquisición de aires acondicionados y ventiladores\Antecedentes\ECO y Minutas

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA: 29 de Mayo de 2019

CERTIFICADO N° 0050

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	DIBIE	L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	1.246.000.000,00			1	1.246.000.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	DITAH	L1DTH1 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	30.900.000,00			1	30.900.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	DIRAF	L1P DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	51.500.000,00			1	51.500.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	INSGE	L1INSG1 INSPECCIÓN GENERAL	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	6.180.000,00			1	6.180.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	DIPON	L1DIR1 DIRECCIÓN GENERAL	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	14.250.000,00			1	14.250.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OFITE	L1OTE OFICINA DE TELEMÁTICA	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	15.000.000,00			1	15.000.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	COEST	L1OCE1 OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	20.600.000,00			1	20.600.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OFPLA	L1OFPLA1 OFICINA DE PLANEACIÓN	6	90151700	02-02-02-009	02-02-02-009-006	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida	115.000.000,00			1	115.000.000,00		
								TOTAL		-		1.499.430.000,00		-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 1.499.430.000,00

SI YURELI VILLAMIZAR MORENO
Responsable Plan de Compras

MY. DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdportill	DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-06-07-9:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7819	**Fecha Registro:**	2019-06-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.499.430.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.499.430.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.499.430.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9319	**Fecha Registro:**	2019-05-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF						
					Total:	1.246.000.000,00	0,00	1.246.000.000,00	1.246.000.000,00	0,00
L1DIR1 DIRECCION GENERAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	14.250.000,00	0,00	14.250.000,00	14.250.000,00	0,00
L1DTH1 DIRECCION DE TALENTO HUMANO	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30.900.000,00	0,00	30.900.000,00	30.900.000,00	0,00
L1INSG1 INSPECCIÓN GENERAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	6.180.000,00	0,00	6.180.000,00	6.180.000,00	0,00
L1OCE1 OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	20.600.000,00	0,00	20.600.000,00	20.600.000,00	0,00
L1OFPLA1 OFICINA DE PLANEACIÓN	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	115.000.000,00	0,00	115.000.000,00	115.000.000,00	0,00
L1OTE OFICINA DE TELEMÁTICA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
L1P DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	51.500.000,00	0,00	51.500.000,00	51.500.000,00	0,00

Objeto:	DISPONIBILIDAD PARA ECO SIN No DE FECHA 31.05.2019, cuyo objeto es SERVICIO DE RECREACION, Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y SUS FAMILIAS. CERTIF PLAN COMPRAS 0050 29.05.2019 Y SOLICITUD DE CDP 9319 31.05.2019.

TE. DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA

JEFE DE PRESUPUESTO

CC 52.545.302 Bogotá

07 Jun 19 11:33 Hrs



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjastudil	JHON JAIRO ASTUDILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-05-31-8:43 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	9319	**Fecha Registro:**	2019-05-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.499.430.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.499.430.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
		Total:	1.246.000.000,00	0,00	1.246.000.000,00
L1DIR1 DIRECCIÓN GENERAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	14.250.000,00	0,00	14.250.000,00
L1DTH1 DIRECCION DE TALENTO HUMANO	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	30.900.000,00	0,00	30.900.000,00
L1INSG1 INSPECCIÓN GENERAL	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	6.180.000,00	0,00	6.180.000,00
L1OCE1 OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	20.600.000,00	0,00	20.600.000,00
L1OFPLA1 OFICINA DE PLANEACIÓN	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	115.000.000,00	0,00	115.000.000,00
L1OTE OFICINA DE TELEMÁTICA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**

		Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
LTP DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	51.500.000,00	0,00	51.500.000,00

Objeto:	eco S/N de fecha 31-05-2019 cuyo objeto es servicio de recreación y entretenimiento para el personal de la policía y sus familias

MY YANNETT TRIANA GOMEZ
JEFE AREA ADMINISTRATIVA

Página 1 de 1 **Código: 2BS-FR- 0046**	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	
Fecha: 16-10-2013 **Versión: 0**	**FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS**	**POLICÍA NACIONAL**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha:

Lugar: Bogotá D.C 31 MAY 2019

No. Consecutivo revisión: **No. SISCO:** _____

OBJETO: SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS	**VALOR**: $1.499.430.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios (Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Código Civil).

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
PT. ANDERSON STIVENS GUERRERO CORTES - GRURE

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se revisa el estudio de conveniencia y oportunidad y cumple con lo señalado en la Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE DE ÁREA (E)	CR	ELBA LUCIA GRANADOS LEÓN	
JEFE GRUPO	TC	JOSÉ JESÚS CORZO VELOZA	
RESPONSABLE ECO Y REVISOR TÉCNICO	PT	ANDERSON STIVENS GUERRERO CORTES	
JEFE DE CONTRATOS REVISOR JURÍDICO	PRD 20	GIOVANNY ANDRÉS PÉREZ ROMERO	
REVISOR ECONÓMICO	ASD 09	ECNA JANET VAZQUEZ HERRERA	
APOYO REVISIÓN TÉCNICA	TEA 21	JOHN JAIRO ASTUDILLO	
ASESOR JURÍDICO DIBIE	ASD-26	MARTHA EDILMA PÉREZ CHAPARRO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$1.499.430.000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**